

# 3.1. CONFERENCIA INAUGURAL: BALANCE DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN

ENRIQUE FUENTES QUINTANA

PRESENTACION: D.<sup>a</sup> JOSEFA EUGENIA FERNÁNDEZ ARUFE

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León  
Magnífico y Excmo. Sr. Rector  
Excmas. e Ilmas. Autoridades  
Señoras y Señores

Me corresponde hacer la presentación de quien va a realizar la Conferencia Inaugural de este 4º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Este hecho supone para mí, al mismo tiempo, un honor y una gran satisfacción.

Como en otras ocasiones, procuraré que la objetividad conduzca mi disertación, combinando, adecuadamente, mi reconocimiento, como discípula, y la relevancia de su contribución en su dilatada vida dedicada a la docencia y la investigación sobre la Economía.

Cumplo con el ritual de la presentación, pero sobrarían mis palabras ya que el profesor Fuentes Quintana es conocido de todos, encontrándose en su tierra y, hasta hace poco, podríamos decir, en su propia casa. Es un miembro de la Universidad de Valladolid, por ella es Doctor "Honoris Causa", así como por las Universidades de Oviedo y Sevilla.

El Profesor Fuentes Quintana, nació en Carrión de los Condes, lugar fronterizo en el que se combinan los hilos de nuestra Comunidad Autónoma, según sus propias palabras. Tras realizar, en Madrid, las Licenciaturas y Doctorados de Derecho y Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, obtuvo, por oposición, la Cátedra de Hacienda Pública y Derecho Fiscal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Más tarde, ganó, también por oposición, la Cátedra de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Complutense. Posteriormente, consiguió, igualmente, por oposición, la Cátedra de Economía Aplicada de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, donde ejerció las funciones de Decano y de la que, actualmente, es Profesor Emérito.

Su deseo de aplicar a la realidad los conocimientos teóricos le conduce, en 1949, a ingresar en el Cuerpo Técnico del Ministerio de Hacienda y, dos años más tarde, en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Es Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, Premio Jaime I, de la Comunidad Valenciana, y Premio de Ciencias Sociales de la Junta de Castilla y León, que le fue concedido este año. Es Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Director de la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

El Profesor Fuentes Quintana siempre ha puesto a disposición su saber y empeño cuando así se le ha requerido, no rehusando, de esta forma, su participación en la aplicación de los planteamientos teóricos a la solución de problemas concretos, demostrando, como decía Keynes, la competencia y capacidad de todo economista.

Hemos de destacar su contribución como miembro de la Comisión que preparó las medidas estabilizadoras de la economía española de 1959, así como su actuación como representante de España en el Comité de Política Económica de la OCDE, de 1960 a 1968. Asimismo, participó, dentro de este organismo y en el GATT, en el estudio de los ajustes fiscales en frontera y, también, en el grupo de trabajo que, dentro de la OCDE, elaboró la legislación sobre las políticas restrictivas de la competencia en España.

En la década de los 70, recibe el encargo por parte del Ministerio de Hacienda para elaborar un informe sobre el Sistema Tributario Español, antecedente de la reforma que se llevaría a cabo con posterioridad. Es nombrado, también, Consejero del Banco de España y Miembro del Comité Ejecutivo del mismo.

Permítanme que destaque, sobre todo, su labor en el año 1977, dentro del primer Gobierno democrático, salido de las urnas, del que fue Vicepresidente. Sus actuaciones condujeron a la firma, el 25 de Octubre de 1977, de los conocidos "Pactos de la Moncloa". Si dar solución a los problemas económicos, en aquellas circunstancias, era urgente y necesario para la nascente democracia, la contribución del profesor Fuentes Quintana a ello sería decisiva.

Seguidamente, me referiré a su actividad al frente de revistas económicas, y no puede dejar de hacerlo, por lo que significan para los que nos dedicamos, profesionalmente, a la Economía y para los que con ella se relacionan.

Así, cuando en 1975 fue nombrado Director del Servicio de Estudios del Ministerio de Comercio, dirige **“Información Comercial Española”**, y al ser designado Director del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, en 1970, crea, en este Instituto, las revistas **“Hacienda Pública Española”** y **“Crónica Tributaria”**. Más tarde, como Director del Servicio de Estudios de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, inicia la publicación de **“Coyuntura Económica Española”**, que sería seguida, al elaborarse bajo su dirección, por el Plan de Investigaciones y Publicaciones de la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social de las Cajas de Ahorro Confederadas (FIES), **“Papeles de Economía Española”**, **“Suplementos Financieros de papeles de Economía”** y **“Cuadernos de Economía”**.

Creo que su labor en las publicaciones referidas ha contribuido al análisis de los principales temas económicos así como a su revisión histórica. El acervo intelectual de los economistas se vería empobrecido sin estas aportaciones que suministran un lugar para la reflexión común que nos da luz y seguridad en el cambiante mundo que nos ha tocado vivir.

Pero, sobre todo, el Profesor Fuentes Quintana ha colocado, en un lugar preferente, en su quehacer cotidiano, a la docencia. En una ocasión, dijo: *“No entiendo la vida sin el trabajo y no entiendo el trabajo sin la función educativa. Fue mi vocación pedagógica la que me llevó a la economía, y no el interés por las materias económicas el que me condujo a la enseñanza”*. Siguiendo, también, sus palabras: *“En lo que recuerdo, mis largos días vividos están dominados, sobre todo, por el destino de enseñar a los demás”*. No en vano, está en posesión del título de Maestro Nacional.

Ha ejercido su influjo y configurado el pensamiento de varias generaciones de economistas, bien, directamente, en sus aulas o a través de sus publicaciones y actividades. Disculpeme, pero no puedo dejar de recordar sus clases, en el segundo piso del Caserón de San Bernardo, donde a las nueve en punto de la mañana acudía, asiduamente, para impartir Hacienda Pública en un aula abarrotada de estudiantes, así como sus temidos exámenes orales, en los que no sólo debíamos saber lo referido a la totalidad del programa de su disciplina sino, también, lo que habíamos aprendido en diversas asignaturas.

Continuando con su labor docente, en la actualidad, es Profesor Extraordinario en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid donde desarrolla el seminario que lleva su nombre.

Para finalizar diré, como señala el Profesor Velarde, que *“ser Castellano de tierra de Campos imprime carácter, manifestándose en una personalidad fuerte y exigente consigo mismo, disciplina y respeto por el trabajo, así como culto a honor y capacidad de resistencia ante la adversidad”*.

Hoy, su intervención, que inaugura este 4º Congreso de Economía Regional de Castilla y León, versará sobre: **“Balance de la Situación Económica de Castilla y León”**.

Muchas gracias, Profesor Fuentes Quintana, por su Magisterio y por estar con nosotros.

# BALANCE DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN

## INTRODUCCIÓN

Quisiera que mis primeras palabras de esta conferencia inaugural del 4º Congreso de Economía Regional de Castilla y León fueran las dirigidas a agradecer la invitación de sus organizadores que justifica mi comparecencia. He seguido, con atención interesada de economista y con sentimiento de castellano y leonés, el intercambio de experiencias y conocimientos sobre los problemas de nuestra región que han dado vida y argumento a los tres congresos celebrados hasta este cuarto, que tiene por escenario Burgos y por residencia esta Casa histórica del Cordón, orgullo de la ciudad y testimonio de la obra singular de restauración realizada por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Y desde esta residencia y escenario tan familiares para mí desde mi infancia -y tan felizmente mejorados en el presente- quisiera felicitar a cuantos, con su presencia perseverante y con la diligencia de su trabajo, han permitido consolidar la celebración de estos congresos regionales puestos al servicio del estudio y conocimiento de los problemas de Castilla y León con la oferta generosa de análisis e ideas para su solución constructiva.

Esta presencia personal en el 4º Congreso trae inevitablemente a mi recuerdo el I -en cuya clausura participé- celebrado en Salamanca. En Burgos hoy, y en Salamanca ayer, he tenido la fortuna de contar con la presencia impagable de los presidentes de la Comunidad Autónoma: José María Aznar en el 1º de Salamanca en 1988, Juan José Lucas en el 4º que hoy se inicia en Burgos. Valoro en lo mucho que cuesta esta compañía de los presidentes de *mi* Comunidad Autónoma, porque propia la considera un carrionés y palentino como yo, que agradece la entrega costosa de un tiempo que reconozco como escaso y valioso porque se concede dentro de la ocupada agenda de quien dirige los destinos de una Comunidad que obliga a poblar cada jornada de deberes y tareas inaplazables. Creo que todos los economistas que participan en este 4º Congreso celebrarán esta presencia del Presidente de la Autonomía, que vine a respaldar y animar con su compañía a cuantos, con sus trabajos e investigaciones, han entregado sus horas para participar en esta labor colectiva de hallar respuestas a las inquietudes y preocupaciones de los hombres y mujeres de esta nuestra tierra entrañable.

No quisiera omitir en estas palabras iniciales las dirigidas a agradecer la presencia de la profesora Fernández Arufe. Palabras las suyas generosas -casi pródigas- nacidas del mutuo

aprecio de un magisterio de un lejano ayer y de una colaboración actual concretada en el Seminario de la Universidad de Valladolid que ella organiza y al que yo asisto mensualmente, y cuyas sesiones se siguen por cientos de estudiantes, cuya atenta presencia tanto estima todo profesor universitario.

## UN BALANCE COMO ARGUMENTO DE UNA CONFERENCIA INAUGURAL.

Como reza el Programa del 4º Congreso, el tema que dará argumento a mis palabras, es ofrecer un “Balance de la situación económica de Castilla y León”. Título comprometido por cuya explicación desearía empezar antes de pasar a la contabilización de sus partidas principales.

Todo balance tiene siempre tres referencias obligadas: clarificar la unidad a la que el balance pertenece, es decir, el titular del balance, referirse a los contables que han permitido, con la entrega de sus asientos, su realización y ofrecer las valoraciones que todo balance debe realizar para conocer la situación económica de la unidad a la que se refiere.

Cualquier intento de analizar y entender la problemática de la economía de Castilla y León (a la que debe referirse mi balance) tiene una referencia obligada: la de la Comunidad Autónoma en la que esa economía opera y su servicio a las finalidades que deben orientar su destino. Por este motivo, no puede extrañar que el análisis de esa compleja premisa encabece el estudio de mi balance particular de la economía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Premisa compleja -se afirma- porque no son evidentes las razones que legitiman la decisión política en que se apoya la propia existencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Como ha afirmado su Presidente, “cuando se habla o se escribe sobre la Comunidad Autónoma de Castilla y León dirigiéndose a los políticos o a los simples ciudadanos de otras comunidades autónomas de España, se tiene la sensación de que no se acaba de comprender la existencia de nuestra Comunidad Autónoma. Es frecuente comprobar cómo se nos sigue identificando -más o menos directamente- con el poder central, o cómo se espera de nosotros la defensa de la idea de España o de los intereses del Estado como algo lógico y natural. Incluso para algunos castellano-leoneses, todavía se contempla la institución autonómica como algo extraño, ajeno a nuestra propia tradición y que sólo existe por la mera emulación de otros territorios de España”.

De ese planteamiento, crudamente realista y sincero, proceden las preguntas radicales y de respuesta obligada que se hacen con frecuencia, desde dentro y desde fuera de la Comunidad Autónoma concedida a Castilla y León: ¿tiene esa decisión política argumentos sólidos que justifiquen su existencia?, ¿es posible definir la autonomía de Castilla y León con argumentos asumibles por los ciudadanos que la integran?.

Esas preguntas radicales han tenido sus respuestas necesarias por parte del actual Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Respuestas reiteradas en distintas intervenciones públicas, de las que es preciso partir para entender el sentido de la vida autonómica de Castilla y León y contar con el marco de referencia para plantear los problemas y adelantar las posibles soluciones que debe recibir su economía.

Las finalidades, convertidas en razones que legitiman la institución autonómica de Castilla y León, son, para su actual Presidente, Juan José Lucas, cinco fundamentales: reforzar las libertades y profundizar en la democracia, impulsar la participación ciudadana, proporcionar una Administración más próxima, más ágil, eficaz y austera, y menos burocratizada, conseguir un desarrollo económico equilibrado y contribuir a configurar una ordenación integral del territorio.

Esas cinco exigentes finalidades deben inspirar las actuaciones de los gobernantes y de los agentes económicos (familias y empresas), pues de su consecución depende el servicio de la Comunidad Autónoma a sus ciudadanos, base de su legitimidad.

Quizá pueda sorprender a quien desconozca esos cinco motivos, en los que el Presidente legitima la existencia de una Comunidad Autónoma como Castilla y León, que entre ellos no figure el “hecho diferencial” de su historia, al que otras Comunidades Autónomas han acudido como fundamento esencial de su autonomía. Hay una respuesta fundada para esa ausencia aparente. Una respuesta que el Presidente de Castilla y León basa en su convicción de que “la historia es un elemento esencial para forjar el carácter de un pueblo. Sería absurdo menospreciar una impronta adquirida a lo largo de los siglos. Más aún, sería imposible. El ser actual de Castilla y León debe tanto a su historia como cualquier territorio de España. Incluso podría afirmarse, en este sentido, que casi la única Comunidad Autónoma a la que se puede atribuir el calificativo de “histórica” es, precisamente, Castilla y León. Lo que quiero decir es que la pregunta sobre la legitimidad de la Autonomía no hay que buscarla tan sólo en las historia”.

Es en la *eficacia* de la Comunidad Autónoma en la que debe encontrar respuesta su legitimación, buscando ésta en el logro de las finalidades que se han definido mediante trabajados programas de cara al presente y al futuro, y no en privilegios legados por el pasado.

Defensa ésta funcional y exigente de las razones de la Autonomía en las que el Presidente ha insistido como fundamento y respuesta a las preguntas radicales que cuestionan su legitimidad. Una respuesta que sigue y atiende al acento puesto por Ortega y Gasset sobre la importancia de ese objetivo funcional en la configuración territorial de España: “Yo no pido la organización de España en grandes regiones por razones de pretérito, sino de futuro. La vida, queramos o no, es una acción que se ejecuta siempre hacia adelante... no me importaría esa colaboración del pasado para las regiones que debamos crear, pero esa es una riqueza más, un aliciente más”.

En definitiva, la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León debe buscarse prioritariamente -tal y como la ha definido su Presidente actual- en la *eficacia* en el desempeño de esas cinco funciones antes enunciadas. Una identidad que exige demostrar con la acción política, social y económica de cada día que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es un instrumento útil para labrar el futuro de su país y no hacer descansar aquélla sólo en un tributo al pasado.

Contemplada la Autonomía de Castilla y León desde esta perspectiva tan exigente, la *economía* de la Comunidad Autónoma cobra una importancia especial, porque entre esos cinco objetivos que deben justificar su existencia se encuentran nada menos que tres de marcada naturaleza económica: conseguir un desarrollo económico equilibrado, contribuir a con-

figurar una ordenación integral de territorio y alcanzar esos objetivos contando con una Administración más ágil, eficaz y austera, y menos burocratizada.

Tres objetivos ambiciosos que deben inspirar el quehacer económico del sector público y los agentes privados (familias, empresas y otras instituciones) en el espacio de que la Comunidad Autónoma dispone.

*Conocer en qué medida de la Comunidad Autónoma de Castilla y León puede facilitar o dificultar la consecución de esos tres grandes objetivos, y cómo podría alcanzarlos para contribuir a legitimar su presencia, constituye el propósito fundamental del balance que mi conferencia promete.*

Ahora bien, cualquier balance de la economía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León resultaría irrealizable sin disponer de la debida información de los asientos que deben contabilizar sus partidas principales. Un balance fundado ha de apoyarse en un Libro Mayor indispensable, que han facilitado a quienes deseen revisarlo los expertos contables que han colaborado en la realización del número 14 en *Papeles de Economía Española*, serie *Economía de las Comunidades Autónomas*, con el que todos los congresistas contarán desde esta tarde. Ese libro mayor reúne 38 colaboraciones de 51 autores que ofrecen las partidas decisivas que condicionan la vida económica de nuestra Comunidad Autónoma, realizadas por profesionales, políticos y profesores que -en su inmensa mayoría- conocen y viven al mismo tiempo diariamente en la Comunidad Autónoma sus problemas principales. Es obligado consignar, con satisfacción profunda, la presencia de las colaboraciones de los profesores de las tres universidades de Castilla y León: Salamanca, Valladolid y León, a los que agradezco no sólo el envío de sus trabajos, sino las sugerencias sobre las materias que deberían integrar el índice de la publicación para disponer de una contabilización completa de sus actividades. Una mención especial y destacada merece la deuda que este número de *Papeles* ha contraído con Josefa Eugenia Fernández Arufe, Catedrática y Directora del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Económicas de la Universidad de Valladolid, que no sólo ha aportado su colaboración personal, sino que ha movilizado a los profesores de su Departamento y a los restantes de la Facultad al servicio de completar el contenido del número con sus colaboraciones, para cubrir con sus análisis el campo de los problemas de la economía de la Comunidad Autónoma. También a la profesora Fernández Arufe y sus colaboradores se debe la completa y útil bibliografía sobre la economía de Castilla y León que este número 14 ofrece a sus lectores en el *diskette* que acompaña a cada ejemplar.

Para cerrar esas numerosas partidas, que llenan de números rojos mi balance de la economía de Castilla y León, la Fundación FIES, de las Cajas de Ahorros, promotora de su realización, debe hacer constar la generosa acogida del proyecto por la Junta de Castilla y León, y por la Federación de Cajas de Ahorros de la Comunidad, que han colaborado a hacer posible su edición y difusión a cuantos importe conocer los aspectos fundamentales de la economía de la Comunidad Autónoma.

## LOS MENSAJES FUNDAMENTALES DE UN BALANCE DE CASTILLA Y LEÓN: SUS TRES DIRECCIONES

Un repaso atento de las principales partidas que componen el balance de Castilla y León transmite a quien lo realiza tres mensajes principales, que se desprenden de sus partidas y que identifican el comportamiento y la situación de su economía en la actualidad. Estos mensajes se refieren a tres aspectos distintos de su vida económica:

1. A la importancia y al necesario conocimiento de los factores que definen las posibilidades y establecen los condicionantes para la construcción de una economía *integrada* en la Comunidad Autónoma.
2. A los rasgos principales que definen al sector productivo, al sector público y al sector de su economía.
3. A los caminos más prometedores hacia los que apunta el balance para ganar un futuro de progreso económico y social para la Comunidad Autónoma.

En lo que sigue, trataré de hacer oír los mensajes de mi balance de Castilla y León, que ha agrupado en las tres orientaciones indicadas: destacar los hechos y comportamientos condicionantes de la vida económica; referir las características y problemas destacados de los sectores que integran su economía, y exponer las alternativas mejores para ganar el futuro del desarrollo de la región.

## LOS MENSAJES DEL BALANCE DE CASTILLA Y LEÓN PARA DEFINIR Y ENTENDER SU ECONOMÍA.

Todos los análisis disponibles de la economía de Castilla y León han venido insistiendo en la importancia que para entender sus problemas, plantearlos con acierto y resolverlos con fortuna, tiene el conocimiento y contabilización de los *rasgos y características peculiares* que la condicionan. Mi balance personal llamaría la atención pública sobre el cuidado permanente que reclaman diez partidas fundamentales omnipresentes en los problemas cotidianos de su vida económica.

1. La amplitud del espacio en la Comunidad.
2. La baja pero desigual densidad provincial de su población.
3. La peculiaridad de su mapa municipal, que se manifiesta en una triple dirección: fragmentación, heterogeneidad y dualidad.
4. Las limitaciones impuestas por la “raya de Portugal”.
5. Las peculiaridades que definen a su población.
6. La diversidad geográfica y económica de la Comunidad.
7. Los rasgos *generales* de su estructura productiva.
8. La desfavorable posición de partida del nivel de su desarrollo.
9. La existencia de activos económicos favorables al desarrollo económico.

10. Los condicionamientos que establece la red de infraestructuras de transportes y comunicaciones.

La *amplitud del espacio geográfico* es la primera característica que denuncia cualquier contemplación del mapa de la Autonomía. Con sus 94.147 kilómetros cuadrados, el 18 por ciento del territorio español, la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la más extensa de España y de Europa, superando su superficie a seis estados integrantes de la Unión Europea. La *baja y desigual densidad de población* por provincias es la segunda característica, que complementa a la primera. Porque ese gran espacio geográfico, base física de su economía, está poblado por 2.545.926 habitantes, lo que produce la baja densidad de la población (27,1 habitantes por kilómetro cuadrado), con claras divergencias provinciales, que se traducen sobre su vida económica.

La tercera característica condicionante de la vida económica de Castilla y León es el *peculiar mapa municipal* que agrupa a su población, y que se manifiesta en tres direcciones, como apunta el profesor Salinas: su *fragmentación* (que testimonian sus 2.248 municipios, un 27,8 por ciento de los españoles, y que aún diseminan más en el territorio las 3.915 entidades de población existentes), su *heterogeneidad* (pues el número de municipios no es el mismo por provincias) y su *dualidad*, que polariza la población municipal en dos extremos: 13 municipios mayores de 20.000 habitantes (0,58 por ciento) que concentran 1.219.754 habitantes, el 47,9 por ciento de la población, mientras que los menores de 5.000, en total 2.201 (el 97,0 por ciento) dispersan 1.040.605 habitantes, el 40,9 por ciento de la población total.

La *suma* de esas tres características de la Comunidad Autónoma -esto es, la amplitud de su espacio geográfico, la baja densidad de la población y sus importantes diferencias por provincias- y las tres peculiaridades expuestas de su mapa municipal (fragmentación, heterogeneidad y dualidad) condiciona severamente la constitución que un espacio económico integrado y la existencia de mercados interiores de amplitud, proximidad y concurrencia suficientes para impulsar las actividades económicas de la Comunidad Autónoma. Por otra parte, el mapa municipal afecta, decisivamente, al funcionamiento de sus haciendas y al desempeño de sus destacados papeles al servicio de los ciudadanos.

Dentro del espacio que condiciona la economía de Castilla y León, la literatura económica ha venido destacando la importancia de la *raya de Portugal*, que ha marcado la vida económica española, pues su existencia política ha actuado como un muro económico, convirtiéndose en importante factor de distorsión para la vida de los dos países, según expresión afortunada del profesor Marques Reigado, de la Universidad portuguesa de Beira. La unión Europea ha borrado formalmente esta raya histórica, lo que obliga a aprovechar económicamente las oportunidades de comunicación, intercambio y eliminación del subdesarrollo derivado de la presencia secular de la frontera en las zonas limítrofes de España y Portugal. Como ha afirmado el Consejero de Economía y Hacienda, Fernando Becker, las posibilidades de intercambios y colaboración económica de Castilla y León con Portugal destacan de inmediato a la región de Oporto, que concentra un núcleo industrial de más de tres millones de habitantes. Esta observación elemental debería llevar a animar y programar toda una serie de actuaciones en torno a lo que ya se empieza a denominar la economía de la Cuenca del Duero. Este río, que hunde

su caudal a lo largo de la meseta, podría y debería ser un hilo transmisor del progreso y bienestar de un lado a otro de la Comunidad Autónoma. Es éste un condicionante de la economía castellano-leonesa y española que no debe ser olvidado.

Ningún balance de Castilla y León puede ignorar la partida decisiva de su *población* como condicionante de su economía sobre el que llaman la atención cuantos conocen y viven sus problemas. A ello se refieren las voces de autores competentes, cuyas opiniones recoge el Libro Mayor de *Papeles* y que mi balance trae a la consideración del Congreso. El estrechamiento de la base joven de la población, provocado por el hundimiento de la natalidad, constituye un *problema de fondo* de la Comunidad Autónoma sobre el que llama la atención la palabra autorizada del profesor Jesús García Fernández. El peso de la población de más de 65 años, que ensancha la pirámide poblacional en su cúspide, y el éxodo de la población hacia las grandes ciudades de la región, que provoca situaciones demográficas provinciales diversas, recogidas en las anotaciones contables de los profesores Ricardo Montoro y Jiménez Aboitiz. Una visión preocupante que complementa el árbol de su población, que ofrece la dedicación económica de sus gentes con ramas semejantes a la media nacional, pero con diferencias destacadas en la tasa de paro (menor en Castilla y León).

La sexta característica condicionante de la economía de Castilla y León reside en su *diversidad geográfica y económica*. Como afirmó, con verdad y acierto, hace muchos años Miguel Delibes: “Castilla antes que ancha -o además- es variada y diversa”. Una afirmación que confirmarían con precisión, en primer lugar, los excelentes geógrafos que trabajaban en las universidades de la Comunidad Autónoma. Fueron los trabajos pioneros del profesor Jesús García Fernández los primeros en constatar y precisar esta diversidad que desarrollaría después el profesor A. Cabo Alonso y, más tarde, las brillantes contribuciones de sus discípulos, entre las que destacan las del profesor Ortega Valcárcel. Una diversidad geográfica que exige diferenciar la Castilla de las Llanuras de Castilla de las Montañas -en feliz expresión de García Fernández-, que forma, en opinión de Ortega Valcárcel, un gran arco extendido desde Soria a León, con las de Segovia, Avila, Salamanca y Zamora. Un *creciente regresivo* que coincide con la mayor parte de las montañas de Castilla y la totalidad de las llanuras de suelo más pobre en términos de “dehesa”, pero que cuenta con recursos no desdeñables (75 por ciento de la producción energética nacional y las principales infraestructuras hidráulicas de la Comunidad Autónoma). Romper con la marginalidad de ese espacio, tratándolo con una política económica adecuada que consiga la recuperación y desarrollo de una agricultura extensiva en el arco periférico de Castilla y León, es la principal conclusión de esta diversidad geográfica. Un tratamiento del territorio exigido hoy por la nueva PAC, que tanto acentúa la importancia como protege financieramente la existencia de una agricultura medioambiental que podría convertirse en la gran oportunidad de este espacio. Una oportunidad que no debería desaprovechase, y cuya validez han apuntado y denunciado con tanto acierto los geógrafos conocedores de esas tierras y de las formas de vida de las gentes que las pueblan.

La consideración de la *diversidad* de Castilla y León como principio para entender su economía ha constituido, también, una preocupación de los economistas. Esa diversidad se aprecia por Julio Alcaide desde la perspectiva que constituye, en su opinión, la clave de su desarrollo: su transición hacia una economía industrial. Considerada la región desde ese pun-

to de vista, Julio Alcaide propone una división entres zonas de la Comunidad Autónoma: las Llanuras, las Montañas y el Oeste.

Esa diversidad económica lleva a Julio Alcaide a acentuar la importancia de la zona de las Llanuras, formada por las provincias que agrupan los geógrafos bajo la misma denominación: Valladolid, Burgos y Palencia, un triángulo en el que la industria suponía, en 1993, el 28,1 por ciento del PIB, 5 puntos más que los alcanzados por la industria en el PIB de la Comunidad Autónoma y 7 puntos más que la significación de aquélla en el PIB de España. Una dedicación productiva que manifiesta también la provincia de León (con un 27,43 por ciento de producción industrial), cuyas oportunidades industriales no deben olvidarse en cualquier consideración de su futuro económico, y que exige ampliar ese triángulo prometedor de la industria regional. Una característica ésta de la importancia de la industria en la producción regional que, como señala Fernando Becker, sorprende a cuantos se acercan por primera vez al estudio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La diversidad económica de Castilla y León significa, fundamentalmente, esa presencia decisiva y diferencial de la industria, que es, para Julio Alcaide, el punto de apoyo de la modernización de su economía. Por este motivo, defender y favorecer el desarrollo industrial se convierte en un principio clave de la configuración de la economía integrada que precisa el desarrollo de la economía de Castilla y León.

Ese acento colocado sobre la diversidad de Castilla y León, destacando la importancia del desarrollo diferencial de la industria en la zona de las Llanuras y de la provincia de León, y la conveniencia de intensificar esa especialización, no significa que deban olvidarse la agricultura y los servicios, sino que -como afirma Julio Alcaide- "es un sector industrial potente el que puede y debe marcar un futuro progreso para la sociedad de Castilla y León.

Por rasgos *generales* a los que responde la estructura productiva de Castilla y León deben entenderse los que dominan en la composición de sus grandes sectores productivos y los que prevalecen en su articulación e interdependencias internas y con el exterior, los cuales definen el tipo de economía en que esas características se registran. Características estructurales que resultan difícilmente alterables a medio plazo si no es contando con un esfuerzo continuado de las empresas asistidas por la política económica. Entendidas en ese sentido, esas características de la estructura productiva de Castilla y León son cuatro:

- El mayor peso de la producción física frente a la que caracteriza a la media española. La producción agraria, la generada por la industria y la aportada por la construcción equivalen en Castilla y León a un 44,61 por ciento del PIB en la Comunidad Autónoma, frente a solo el 37,70 que alcanzan esas producciones en la media española, mientras la oferta de servicios significa el 55,5 por ciento del PIB de Castilla y León, un valor muy inferior al 62,27 que supone en la media española.
- Dominio del sector industrial en el PIB de la Comunidad Autónoma, con un 26,3 por ciento, superior a la participación de la producción industrial española en el PIB: 23,84 por ciento. Ese dominio industrial es aún mayor en el área de las Llanuras (Valladolid, Burgos, Palencia), donde la producción industrial alcanzó al 31,52 por ciento del PIB. El peso dominante del sector industrial también se registra en León, con un 27,43 por

ciento de la producción total, debido, sobre todo, a su potente sector energético, el más importante de todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

- El sector de la construcción aporta a PIB de la Comunidad Autónoma un porcentaje cercano -aunque ligeramente superior- a la media española: 9,56 por ciento, frente a 8,51 por ciento.
- El sector servicios -como se ha indicado ya- es menos importante y desarrollado que el que caracteriza a la producción española: 55,4 por ciento frente al 62,27 por ciento de España. Un sector servicios que presenta una mayor fortaleza de los servicios públicos (15,7 por ciento del PIB frente al 12,15 por ciento de la media española), porcentaje que invierte sus valores en la producción de servicios privados (31,69 por ciento en Castilla y León frente al 49,69 por ciento del PIB a que asciende en la media española).
- Los rasgos principales que caracterizan a la *articulación* del sistema productivo de Castilla y León pueden cuantificarse a través del trabajo, que publica *Papeles de Economía Española*, de las profesoras Fernández Arufe y Belén Miranda y del profesor José Antonio Salvador, utilizando las dos tablas *input-output* con las que cuenta la Comunidad Autónoma. Esos análisis prueban la existencia de cuatro destacadas propiedades:
  - 1ª La articulación *interna* (encadenamientos productivos hacia adelante y hacia atrás) es muy reducida y decreciente en el tiempo, lo que pone de manifiesto la limitada capacidad de arrastre de las distintas ramas productivas, incluso de aquellas que pueden considerarse -en términos comparativos, con otras ramas- sectores claves de la estructura productiva de la región.
  - 2ª Creciente grado de apertura exterior de la estructura productiva de la región, lo cual no impide que tanto sus importaciones como sus exportaciones estén fuertemente concentradas en las ramas metálicas y de la automoción (vehículos y motores de automóviles) a causa, fundamentalmente, de la implantación de empresas transnacionales en la Comunidad Autónoma.
  - 3ª Acentuada concentración sectorial de la producción en cinco ramas: carbón y coquerías, energía eléctrica, vehículos y motores de automóviles, comercio y alquiler de inmuebles. Una concentración que ha aumentado con el transcurso del tiempo.
  - 4ª La especialización productiva discurre por una senda muy tradicional, con gran peso de sectores problemáticos: sectores industriales de demanda baja y con productos de ciclo maduro, con una relación histórico productividad/coste creciente en el tiempo.

A esas características de producción industrial se añade la presencia importante, superior a la media española, de la agricultura y la ganadería (sectores cuyo peso en el PIB regional duplica al que tienen en el total del PIB en España). Sectores, además, con producciones agrícolas de tipo continental, con debilidades competitivas definidas por la nueva PAC y con producciones ganaderas más competitivas, pero no exentas de dificultades en determinados productos.

Esas características *generales* de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma denuncian el nivel intermedio en su desarrollo, y alertan sobre la atención cuidadosa que demanda la estructura productiva de la región para reforzar sus debilidades y ganar la batalla de la competitividad de sus ofertas, con las que debe asegurar su desarrollo en el futuro.

Uno de los rasgos que definen la economía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la *posición desfavorable de partida* con la que debe enfrentarse la Comunidad Autónoma respecto al desarrollo relativo sobre la media española y la de los países de la UE, que aún prevalece, aunque se haya mejorado apreciablemente.

Un atraso relativo de larga data. En una interpretación histórica, tan interesante como sugestiva, de esta partida de su economía, el profesor Angel García Sanz ofrece una exposición de las largas raíces con la que cuenta esta situación desfavorable actual. El punto de partida de su interpretación se encuentra en el siglo XVI, la centuria más brillante de la economía castellano-leonesa, que generó una prosperidad que no fue efecto de la explotación colonial de las Indias, sino que estuvo basada en el desarrollo de potencialidades propias que permitieron su desarrollo interno y ultramarino. La explicación más coherente de esta bonanza económica cabe atribuirla -según su interpretación- a que la región contaba con una tupida red urbana y una cohesión económica sobre la base de especialización de funciones: servicios jurídicos en Valladolid, universitarios en Salamanca, financieros y comerciales en las dos Medinas y Burgos, e industriales en Segovia. La principal protagonista de esta época de esplendor fue una emprendedora burguesía comercial, financiera e industrial que actuaba desde las ciudades y que logró una reconocida proyección internacional.

A partir de este momento, hay dos etapas que explican el atraso relativo de Castilla y León. En el siglo XVII, Castilla y León asume el coste económico y demográfico del imperio de la Casa de Austria. La burguesía del período anterior obtiene cada vez menos beneficios y acabada abandonando sus negocios a cambio de señoríos e hidalguías.

El segundo momento decisivo para comprender el atraso de la economía de la región se sitúa en el siglo XIX. En esa época, se articula el mercado nacional basado en la especialización productiva a escala regional, y Castilla y León opta por la especialización en la producción cerealista y triguera. A la larga, esta opción resultaría mucho menos rentable que la industrial. En el siglo XX, hasta el Plan de Estabilización, Castilla y León se mueve en un mercado protegido y controlado; pero con el Plan de Estabilización y Liberalización de 1959 el desarrollo basado en la producción cerealista se reveló inviable, pues conforme aumentó el nivel de renta de los españoles, la demanda se centró en el consumo de bienes superiores (carne, lácteos y frutas), producciones todas ellas para las que las condiciones del medio natural de Castilla y León no eran propicias. La situación se palió, en parte, pagando el coste elevado del éxodo rural hacia el extranjero y las provincias industriales españolas.

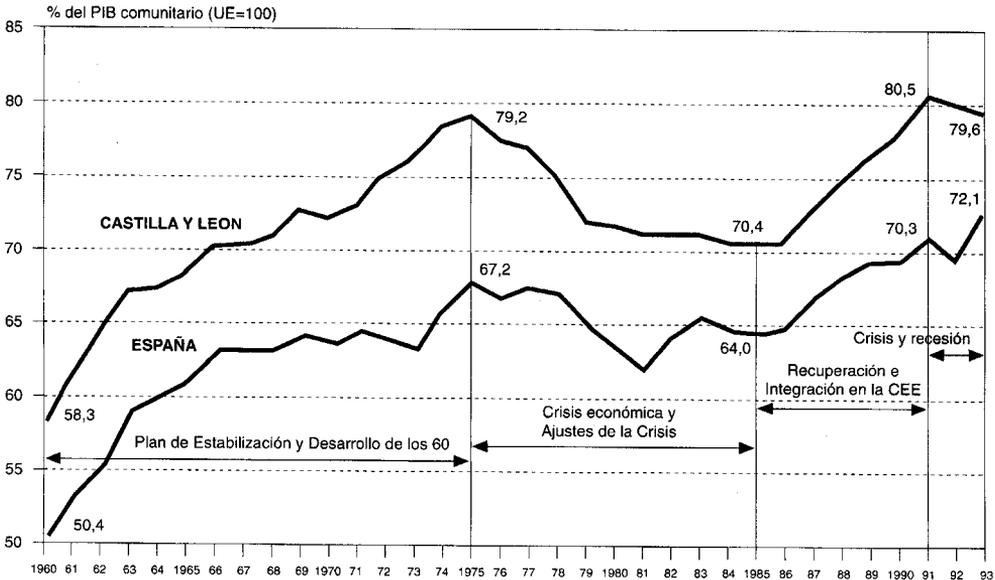
Desde 1960, puede conocerse la evolución del PIB por el habitante de Castilla y León frente a la Unión Europea y España, que *muestra* el gráfico núm. 1. Sobre dos rasgos fundamentales desearía llamar la atención de los señores congresistas: su divergencia máxima en 1975 (12 puntos porcentuales) y su recuperación final en 1993, hasta situarse en 7 puntos porcentuales de la media española. Es evidente que este gráfico enseña la importancia priori-

taria que debe darse al crecimiento productivo para situar a Castilla y León en zonas más próximas al nivel medio del PIB por habitante de España.

Ese gráfico núm. 1 nos enseña también que la economía de Castilla y León ha perdido posiciones relativas en las fases de expansión económica de Europa y España, y las ha ganado en las etapas críticas y recesivas de esas dos economías condicionantes de nuestro quehacer económico. Parece como si la economía de Castilla y León se defendiera mejor frente a la adversidad de la crisis y la recesión, y perdiera el paso en las fases de bonanza y desarrollo económico. En efecto -y como muestra elocuentemente el gráfico núm. 1- las mayores diferencias entre el desarrollo de Castilla y León y el de las economías española y europea se alcanzan en el fin de las etapas expansivas (década de los 60 y año 1975: 12 puntos porcentuales; recuperación de 1985 a 1991: 10 puntos porcentuales). Diferencias que se reducen en las fases críticas (1975-1985: ganancia de 5,6 puntos porcentuales, y 1991-1993: ganancia de 2,8 puntos porcentuales). Esa experiencia reiterada nos advierte que el problema capital de la economía de Castilla y León es definir una estrategia de su desarrollo que atienda prioritariamente a utilizar y ordenar los activos que favorezcan su crecimiento, aprovechando las ondas expansivas del ciclo y subordinando a ese objetivo cualquier otro.

GRAFICO 1

EL PROCESO DE CONVERGENCIA REAL, FRENTE A LA UNION EUROPEA, DE CASTILLA Y LEÓN Y ESPAÑA



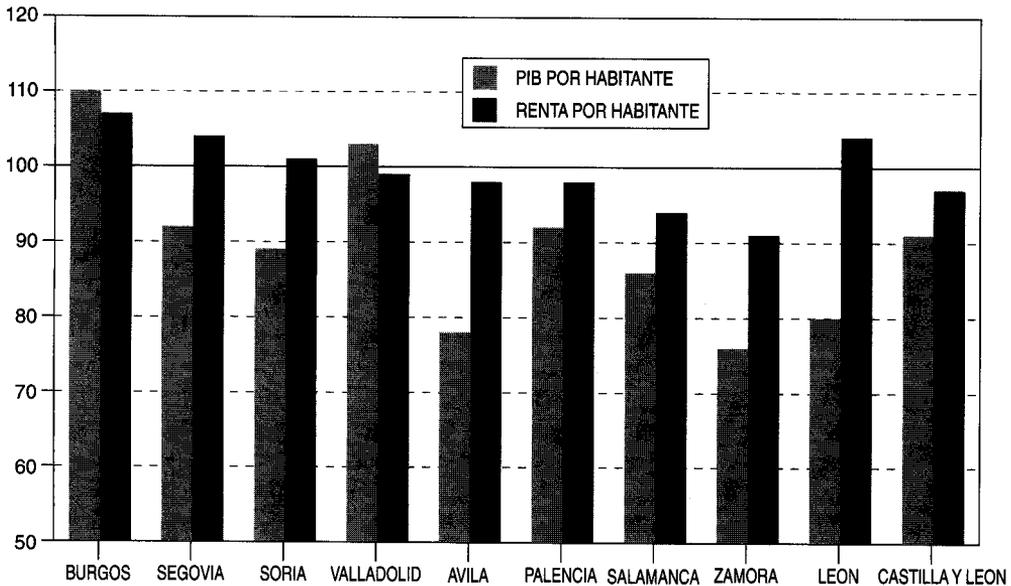
La economía de Castilla y León no progresará ni reducirá sus diferencias con España y Europa sin conceder a la política de desarrollo toda su atención y entregarle todos sus esfuerzos. El problema de la distribución del producto ocupa, frente al problema productivo, un lugar subordinado.

Esa conclusión la refuerza el nivel en el que se sitúa la *renta familiar disponible* en la Comunidad Autónoma y en cada una de las provincias que la componen. Porque, en efecto, el bienestar de los hogares depende de la *renta neta familiar disponible*; es decir, la renta productiva (excluidas las amortizaciones) de que disponen los hogares de cada provincia una vez pagados los impuestos y las cotizaciones de la seguridad social, y sumadas las transferencias procedentes del exterior. Pues bien, el juego de estas sumas y restas beneficia claramente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El *gráfico núm. 2* permite apreciar cómo las provincias que integran la Comunidad Autónoma de Castilla, y la propia Comunidad Autónoma en su conjunto, se sitúan en valores más próximos, e incluso superiores, a la media española. La columna que representa la renta familiar disponible en cada provincia (con excepción de Burgos y Valladolid), se sitúa mucho más cerca de la media española (línea = 100) que la columna representativa del PIB por habitante de cada provincia respecto del PIB medio por habitante de España. Sólo Burgos y Valladolid pierden en sus niveles relativos del PIB por habitante al pasar a la renta disponible, como consecuencia de las transferencias que de su PIB realizan esas dos provincias a otras comunidades autónomas. La ganancia de posiciones de las provincias de Castilla y León en su renta familiar disponible por encima de la media española. Algo que prueba la importancia de las transferencias, y especialmente de las realizadas por la seguridad social, que deban mantenerse a toda costa para sostener el bienestar de las familias, y al mismo tiempo prueba también que el problema regional básico es el desarrollo productivo, sobre el que debe actuar prioritariamente la política autónoma, puesto que la redistribución hace que las provincias de Castilla y León reduzcan sustancialmente sus diferencias procedentes de la producción. Es en la magnitud de la columna del PIB por habitante de cada provincia y de la Comunidad Autónoma en su conjunto donde se sitúa el problema económico de la región, porque es difícil mejorar la redistribución realizada, que tanto contribuye a igualar las posiciones provinciales, situándolas en niveles próximos en la renta familiar media de la Comunidad Autónoma.

Pese a las dificultades que, para el desarrollo regional, plantean algunas de las características básicas de la Comunidad Autónoma que se han expuesto, y que, en definitiva, se manifiestan en el bajo nivel relativo de convergencia *real* del PIB por habitante de Castilla y León respecto de España y la media europea, es lo cierto que no existe análisis sobre la economía de Castilla y León que no recuerde la existencia de un conjunto de activos favorables con cuya utilización y aprovechamiento conseguir su progreso. La lista de esos activos varía, pero, al menos, los cinco siguientes figuran en todas las relaciones:

GRAFICO 2

LAS TRANSFERENCIAS DE RENTA A LAS FAMILIAS EN CASTILLA Y LEÓN  
(INDICE MEDIA ESPAÑOLA = 100)



1. Elevado nivel educativo de la Comunidad Autónoma, como manifiestan todos los indicadores disponibles.
2. Importante dotación de recursos hidráulicos y disponibilidad de energía eléctrica, que permite abastecer a áreas extra-regionales.
3. Notable capacidad de ahorro, hasta ahora solo parcialmente utilizado en la Comunidad Autónoma, y en buena parte desviado hacia inversiones en el exterior de ella.
4. Potencial turístico considerable, apreciado por los activos que comienza a demandar el mercado: conocimiento del excepcional patrimonio artístico y calidad del medio ambiente.
5. Con un carácter ambivalente (esto es, por una parte como activo potencial y por otra como pasivo condicionante, según destaca la observación del profesor Ortega Valcárcel), debe citarse la disponibilidad de espacio, no sólo en sí misma (lo cual ya es importante), sino en cuanto la gran extensión significa variedad (según destacan los geógrafos que ya hemos recordado), y ésta, al menos, tiene una manifestación en la diversidad del paisaje (base del turismo y de una industria transformadora regional).

Sin duda, el más importante de esos activos es el elevado nivel educativo de la población de Castilla y León, que encabeza la relación anterior, y sobre cuya importancia vienen insistiendo las políticas de desarrollo de todos los países. Varios indicadores ratifican, en efecto, la ventaja relativa de que disfruta la Comunidad Autónoma de Castilla y León: 1º. Los últimos datos censales (1991) elevan la diferencia entre Castilla y León y España a 4 puntos porcentuales respecto de la población de 15 a 25 años que cursaba estudios profesionales, técnicos de grado medio o superiores. La mayor participación relativa en las enseñanzas de tercer grado en Castilla y León la manifiesta el 21,60 por ciento de la población de 15-25 años que las sigue, frente a sólo el 17,5 de la media española. 2º. La población de más de 10 años que ha alcanzado una formación superior era del 7,14 por ciento, un punto mayor que la media española. 3º. Un dato realmente destacado es la mejor formación de la mujer en Castilla y León: las mujeres que participan en la formación de tercer grado significan el 24,1 por ciento, frente al 18,44 por ciento en España. Ese mismo comportamiento se repite en la población de 10 años o más que ha alcanzado titulación superior: 7,08 por ciento en Castilla y León, frente al 6 por ciento en España.

Esos indicadores, expresivos del nivel educativo de la Comunidad Autónoma, podrían *multiplicarse* para probar el hecho cierto que revelan: el esfuerzo de formación y titulación de la juventud de Castilla y León supera a la media española. El activo que esta situación puede aportar al desarrollo de la Comunidad Autónoma difícilmente puede discutirse. Sin embargo, el activo de la educación tiene tal relevancia para el progreso regional que esa referencia no puede quedarse sólo en una constatación de su nivel satisfactorio, sino que debe contemplarse desde el nivel más exigente de su *calidad y adecuación* para obtener conclusiones que permitan mejorar la aportación educativa al progreso regional. A este propósito atiende la colaboración del profesor Justino Duque en *Papeles*. La premisa de que arranca su razonamiento es la referencia europea: “el desarrollo y expansión de unos buenos sistemas de educación y formación en los estados miembros de la CE es una condición y presupuesto valioso para la afirmación y refuerzo de la posición de la misma en los ámbitos de la cultura, las ciencias y los medios de producción modernos de la economía”. Para ser concisos sobre este particular de tanta trascendencia, debe afirmarse que el problema más grave del sistema educativo actual en Castilla y León se manifiesta en la falta de concordancia entre las “habilidades demandadas” por las empresas y las cualificaciones ofrecidas por el sistema educativo y de formación profesional. Por ello, la conclusión que el profesor Duque alcanza no sólo parece técnicamente correcta, sino, sobre todo, muy digna de ser tenida en cuenta y aplicada por los futuros responsables del sistema educativo; esto es, el propio gobierno autonómico cuando la Comunidad Autónoma de Castilla y León reciba la transferencia de competencias educativas. Se trataría, en efecto, de “racionalizar la implantación de nuevos estudios (la ausencia de titulaciones técnicas es escandalosa en las universidades de Castilla y León), evitar la duplicidad de las titulaciones y, sobre todo, *sincronizar la oferta con la demanda real y con las características de la Comunidad castellano-leonesa*”.

Pienso que esas actuaciones esenciales para mejorar la educación y reforzar el capital humano de Castilla y León, factor importante de su desarrollo futuro, recibirían un impulso *diferencial* decisivo si nuestra Comunidad Autónoma y la sociedad de Castilla y León se embarcaran con entusiasmo en un proyecto que vengo exponiendo desde hace algunos años,

y en el que creo firmemente. Me refiero al proyecto de crear una *Escuela castellano-leonesa* que impulsara el valor añadido de la educación para que nuestros escolares puedan vivir y competir con ventaja en la Europa integrada y sin fronteras en la que van a vivir en los próximos años. Si otras comunidades autónomas han diseñado y aplicado proyectos de formación escolar para reforzar determinadas enseñanzas (lenguas vernáculas respetables por su tradición y elementos básicos de su cultura, interpretación de su historia y de sus hechos diferenciales), Castilla y León no puede renunciar a definir su proyecto educativo para capitalizar el conocimiento básico de sus gentes mediante la realización de la *Escuela castellano-leonesa*.

Esa Escuela se basaría en una enseñanza intensificada de las lenguas y de su historia irrenunciable que vincule a los escolares con la tradición de la tierra en que han nacido.

Pienso que en la Europa integrada en que estamos comenzando a vivir, y que se afirmará aún más en el futuro, y en el propio mundo globalizado e interdependiente en el que se desarrollará la vida de los que actualmente son escolares, resulta hoy y resultará mañana indispensable el dominio de dos lenguas, que hoy se ha logrado en los países centrales y más desarrollados de la Europa comunitaria, y del que carecen la mayor parte de los españoles. Pues bien, Castilla y León debería elegir las dos lenguas para la formación de sus escolares con mayor dominio en el área de los países desarrollados: el español, cuyas enseñanzas habría que reforzar, y el inglés, en que habla y se entiende el núcleo central de la Unión Europea y el de los países de la OCDE. Idioma además básico para las relaciones económicas y los intercambios comerciales. El salto relativo que en el capital humano de nuestros escolares supondría el dominio del español y el inglés sería en verdad extraordinario, porque no sólo se lograría una integración reforzada en la Europa comunitaria, sino la ganancia en la competitividad de todas las actividades económicas y culturales. Esta inversión diferencial en nuestra gente para ganar un rendimiento futuro no admite comparación con inversión alternativa alguna; no sólo porque beneficia individualmente al escolar que adquiera esa formación, permitiéndole ganar una mayor renta privada futura, sino también por las economías externas que esa inversión tiene para vivir y competir en la Europa comunitaria, en la que, con más intensidad que en el pasado, deberá desarrollarse el ejercicio de las actividades y profesiones de un mañana que ya ha empezado.

Esta formación lingüística debe lograrse en los primeros años escolares de todo alumno, no sólo porque es en ellos donde las posibilidades para la adquisición de la lengua son mayores, sino también, y sobre todo, porque disponer de ese equipo lingüístico desde las primeras etapas formativas permitiría su aprovechamiento en las fases ulteriores de la educación.

El acceso a esa formación lingüística se ha abandonado a la inversión familiar privada, porque la que suministran los centros oficiales de enseñanza es del todo insuficiente y es nula en la educación de primeros niveles. Por otra parte, ese abandono de la adquisición de los conocimientos de la lengua inglesa a los presupuestos familiares discrimina contra las familias con menores ingresos, que no pueden atender a su coste. De modo que hoy se está produciendo ya una educación lingüística diferenciada por niveles de renta que provoca que una gran parte de la población quede marginada de las actividades y ejercicios profesionales más rentables, con efectos muy negativos para el crecimiento de la renta y el bienestar de una gran parte de la población.

Lo que propongo es que la *Escuela castellano-leonesa* financie y ofrezca a la población escolar la formación de las dos lenguas, lo que supone introducir la lengua inglesa y el perfeccionamiento de la lengua castellana en los centros públicos de enseñanza desde el nivel elemental.

La tecnología en la enseñanza de idiomas facilita la realización de este proyecto, al abaratar su coste y aumentar su eficacia. Los laboratorios de idiomas constituyen un equipo de coste accesible que deberían incorporar todos los centros oficiales escolares. Esta dotación, que debería ser inmediata y protagonizarse por la Junta de Castilla y León, permitiría dar el paso siguiente cuando las competencias educativas pesen a la Comunidad Autónoma: consolidar el aprendizaje del idioma español y el inglés como enseñanzas obligatorias y fundamentales.

A esa formación y capitalización de nuestros escolares en los lenguajes básicos que hoy habla el mundo desarrollado de nuestro tiempo debería añadirse un tercer idioma: el de la informática. Contar con un conocimiento básica para manejar un PC constituye hoy, y constituirá más aún mañana, un capital indispensable para entrar en el mundo económico y cultural. El capital con el que cuenta un escolar en la actualidad para su estudio y formación se reduce a papel, bolígrafo y libro de texto. El que necesita el escolar que pretendemos formar para vivir, emplearse y competir en Europa debe añadir el dominio del ordenador, que extiende de forma extraordinaria su capacidad de aprendizaje y formación, y amplía sus posibilidades de empleo y de rendimiento de forma incomparable.

De nuevo se vuelve aquí a la ventaja comparativa que para adquirir ese lenguaje informático se tiene en los primeros años de formación. Basta comprobar cómo se sitúa ante una elemental PC un alumno de nueve años para concluir la facilidad extraordinaria con la que se contaría ese lenguaje básico se facilitase a los escolares desde esos años formativos. Por otra parte, los métodos de enseñanza programada por ordenador amplían el aprendizaje de tal forma que su renuncia supone descartar una alternativa decisiva de formación.

La disponibilidad del equipo capital necesario, en los centros escolares, de los medios informáticos hoy de uso general debería constituir una de las inversiones básicas de la Junta de Castilla y León, lo que ampliaría las oportunidades formativas de la *Escuela castellano-leonesa*, diferenciando la calidad de sus enseñanzas y la adecuación de éstas a las necesidades del desarrollo de la región.

El tercer signo de identidad de esa *Escuela castellano-leonesa* sería el contar con una enseñanza intensificada de la historia y cultura de Castilla y León. Deberíamos disponer de una cartilla escrita por los mejores conocedores de esa historia incomparable del pasado de Castilla y León que tan mal conocen nuestros escolares en la actualidad. Una cartilla que ofreciera los hechos fundamentales, contada con amenidad y rigor, sin las tergiversaciones con las que se enseña en las escuelas de otras comunidades bien próximas.

Estoy convencido de que esos tres elementos de la *Escuela castellano-leonesa* contarían con una aceptación numerosísima de los escolares y de sus familias. Si se realizara una encuesta para revelar las preferencias familiares por esa *Escuela castellano-leonesa* que propongo con profunda convicción, estoy convencido que recibiría un apoyo masivo. Por otra

parte, creo que si contáramos con políticos capaces de convertir ese proyecto en un objetivo diario de sus actuaciones, con presencia en los centros de enseñanza que impulsara su realización y con la dotación previa de las inversiones necesarias para convertir ese proyecto en realidad, su implantación sería más rápida de lo que en principio parece.

El gran activo para el desarrollo de Castilla y León está en sus hombres, porque, como afirmara Jovellanos, el secreto del desarrollo de un pueblo no está en la riqueza de sus recursos naturales ni en las cifras de su población. Lo que cuenta para lograr el desarrollo de un país es el hombre, y el hombre vale por lo que *sabe*. Y esa sabiduría, en nuestro tiempo, tiene que ser adecuada para vivir con ventaja en el mundo interdependiente en el que estamos situados: el mundo de la Unión Europea, para el que tenemos que preparar a nuestros escolares. Contamos en Castilla y León con una educación diferencial y positiva frente a otras comunidades autónomas, como muestran indiscutiblemente los datos disponibles a que me he referido. Sin embargo, esa inversión en educación que ha realizado nuestro pueblos, y los sectores privado y público de la enseñanza, padece el defecto capital de la *falta de adecuación* a las necesidades de desarrollo de Castilla y León que denuncia con claridad el profesor Justino Duque en su colaboración de *Papeles*. Una carencia que obliga a mejorar las enseñanzas ofrecidas por el sistema educativo a que antes me he referido. Una *adecuación* que recibiría un impulso extraordinario si los castellanos y leoneses contáramos con esa *Escuela castellano-leonesa* con la que la educación de nuestras gentes podría liderar las dotaciones de capital humano al servicio del desarrollo económico y social de la región.

El importante papel que desempeñan las infraestructuras de transportes y comunicaciones en el desarrollo económico obligada a preguntarse cuál es la situación en que éstas se encuentran en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y cuáles son sus principales problemas, así como la forma en que éstos se están planteando y resolviendo para facilitar la integración de su economía.

Las infraestructuras de transporte de Castilla y León cuentan con el balance realizado por el profesor Repiso Ortega, cuyas conclusiones desearía trasladar a los asistentes al Congreso:

- La situación estratégica de Castilla y León dentro del territorio español es la que ha decidido la estructuración de su red viaria y ferroviaria. Si Castilla y León no hubiera sido zona de paso obligado para las relaciones más importantes a escala nacional e internacional, no hubiera contado con las redes básicas que hoy tiene: Red de Interés General del Estado (RIGE) y Red Básica de FF.CC. Ese valor positivo, ganado por la Comunidad Autónoma, padece, sin embargo, la hipoteca del radical centralismo de la excelente red de comunicaciones en el sentido longitudinal Norte-Sur, en detrimento de unas relaciones transversales precarias, lo que dificulta la integración del territorio regional.
- Desde el punto de vista *cuantitativo*, las dotaciones de la red viaria y ferroviaria son ligeramente superiores a la media nacional, tanto en su extensión superficial como respecto a la población.
- Los problemas de la infraestructura viaria se plantean por la *deficiente calidad* de las redes regional y provincial, decisivas para la integración del territorio. El cálculo de la

calidad de la red viaria ofrecido en el balance del profesor Repiso sitúa muy por debajo a Castilla y León respecto de la media española (2,69 frente a 3,85). Causa básica de esa diferencia es el ancho de las carreteras (las inferiores a 5 metros suponen el 431 por ciento del total en España; en Castilla y León, el 51 por ciento). La baja *calidad* de la red viaria de Castilla y León, en sus redes regional y provincial, trae su causa de la descapitalización heredada. La puesta al día de esa red viaria plantea el gravísimo problema de la necesidad de recursos financieros que exceden a la capacidad de la Comunidad Autónoma, y obligan a una programación y obtención de medios, que deben aplicarse con un sentido exigente de eficiencia.

- Un problema semejante se producen en la red de transporte ferroviario. La Red Básica es equiparable a la del resto del país. La Red Complementaria y la Red Secundaria se encuentran en una situación lamentable, con cierres, además, en gran parte de su recorrido. El carácter deficitario del ferrocarril en una Comunidad Autónoma con amplias zonas rurales plantea el problema de su mantenimiento por *motivos sociales*, que deben ser cuidadosamente ponderados con las razones de eficacia. Un conflicto que obliga a elegir un programa viable, bien difícil de definir de cara al futuro.

La incorporación de una tecnología avanzada en las telecomunicaciones de Castilla y León constituye un problema que no cabe abandonar, pero tampoco improvisar. Este es el motivo por el cual se precisaba un estudio detenido que inspirara futuras decisiones. Contando con el apoyo técnico de Telefónica de España y de Fundesco, la Junta de Castilla y León publicaba, cuando nuestro balance estaba finalizado, el *Libro Blanco de las Telecomunicaciones en Castilla y León*, que, como afirma el Presidente de la Comunidad, “debe convertirse en un valioso instrumento de diagnóstico, cuyo rigor y capacidad de propuesta deben permitir avanzar en la modernización regional”. El capítulo 5 del *Libro Blanco* plantea, con claridad, el marco general para las actuaciones en telecomunicaciones, diferenciando las necesidades regionales y la evolución de la oferta, que deben ser las premisas para la definición de las actuaciones estratégicas en materia de telecomunicaciones, y para la actuación del gobierno de la Comunidad Autónoma.

#### PRINCIPALES RASGOS DIFERENCIALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR EXTERIOR DE CASTILLA Y LEÓN.

El balance de la situación económica actual de Castilla y León debe computar las características que definen en la actualidad el comportamiento y posibilidades de su sector productivo, de su sector público y de su sector exterior. Es el recuento de esas posibilidades el que desearía consignar seguidamente en mi balance.

#### **Características particulares y oportunidades de los sectores productivos de Castilla y León.**

Nos hemos referido ya a los rasgos *generales* a que responde la estructura productiva de Castilla y León, y debemos descender ahora a las características *particulares* de los distintos

sectores productivos y al recuento de sus posibilidades para lograr el desarrollo de la región. No resulta posible descender al relato exhaustivo de esas posibilidades, que exigirían un tiempo y espacio del que no dispongo. Lo que intentaré, en consecuencia, es transmitir los mensajes más acentuados que transmiten los contables del Libro Mayor de *Papeles* en que se inspira mi balance.

La ordenación de esos mensajes obliga a referirse a los cinco grandes sectores productivos que integran el valor añadido de la región: *agricultura y ganadería, energía y minería, industria, construcción y servicios*.

No puede sorprender que -pese a la significación actual de la industria, y pese también a su importancia de cara al futuro económico de la región- los problemas de la agricultura y la ganadería atraigan una atención intensa de los contables que han elaborado el Libro Mayor de *Papeles*, ofreciendo una suma de mensajes destacados que ningún balance de la situación actual de la región puede olvidar.

La importancia del sector agrario y ganadero en Castilla y León no sólo cuenta con el argumento histórico -que recuerda Angel García Sanz- de que fue éste el sector por el que optó la especialización productiva de Castilla y León, a través de la elección de la vía agraria, desde el siglo XIX, y que continuaría durante el siglo actual. Una elección productiva con raíces tan profundas en el tiempo ha llegado al nuestro, a pesar de la posterior industrialización de la región, acompañada del fenómeno de mayores dimensiones económicas y sociales en el espacio regional: el éxodo rural. Basta analizar las cifras actuales de producción y el peso relativo en ellas de la agricultura y la ganadería, y considerar la dedicación de su población a las faenas del campo, para comprobar que esa dedicación histórica hacia las actividades agrarias reviste unos valores que no cabe sino calificar como fundamentales. La producción agrícola y ganadera, como ya se ha afirmado, duplica su presencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León respecto de la media española, y la población agraria asciende como media, al 17 por ciento de la población activa, frente al diez por ciento de la media española. Unos valores que se refuerzan si se considera que, como afirma el PDR vigente, la aportación de la región al producto agrario español se sitúa en el 12/13 por ciento, frente a una aportación al producto total del orden del 6/6 por ciento. Es decir, que la aportación castellano-leonesa al producto agrario nacional es más de dos veces su aportación al conjunto de la economía.

Pero no es sólo la resonancia productiva y demográfica la que sitúa a la agricultura y la ganadería de la región en un lugar preferente, sino, y sobre todo, la intensidad de los problemas que hoy la afectan. Esos problemas se derivan de la nueva PAC y su contenido, y de los efectos prolongados por las decisiones de la Ronda de Uruguay. La agricultura continental de Castilla y León la sitúa muy desfavorablemente frente al criterio de competitividad que pretende implantar la nueva PAC para decidir la suerte de sus producciones. El carácter excedentario de estas producciones en la Unión Europea y la política de precios y cuotas que ha comenzado a aplicarse obligan a un proceso difícil, pero imperativo y urgente, de reordenación de las producciones de la agricultura y la ganadería castellano-leonesas.

En el hallazgo de los criterios que deberían inspirar esa relevancia de las producciones agrícolas y ganaderas es donde se encuentran los principales mensajes que se contienen en este

número de *Papeles*. Permítaseme que transmita los cinco fundamentales que yo he escuchado de los autores de ese Libro Mayor de *Papeles* que inspira las valoraciones de mi balance:

1. La tarea más urgente de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, y de la política agraria de la Junta, reside en adaptarse los primeros a criterios de la nueva PAC y en facilitar esa adaptación por parte de la Junta. Un deben coincidente con las restantes agriculturas españolas. Como es bien sabido, la nueva PAC define dos utilizaciones posibles de la tierra: a) La destinada a una agricultura y ganadería competitivas, que deban ajustarse a precios y cuotas, ajuste para el que podrá contar con ayudas procedentes de la PAC; b) la destinada a actividades alternativas, como las de carácter forestal, mejora del medio ambiente y turismo, actividades que pueden contar también con ayudas comunitarias.
2. Ese proceso de adaptación de las producciones agrícolas y ganaderas a los criterios de la PAC define el contenido de las cuatro áreas de actuación de la política agraria de Castilla y León a que se refiere el PDR 1994-1999: a) elegir las producciones agrarias y ganaderas con posibilidades competitivas y programar sus posibles medidas de ayuda a esa competencia; b) concretar y favorecer las actuaciones de la otra utilización del espacio rural: actividades de carácter forestal, mejora del medio ambiente y turismo; c) mejorar las infraestructuras que permitan la adaptación a esa doble finalidad del uso de la tierra; d) conceder la mayor atención al desarrollo de la industria agroalimentaria, demandante básico de la producción agraria y ganadera, y de la generación de su valor añadido; e) mejorar la formación profesional y la capacitación del medio rural para realizar esas tareas.
3. Las posibilidades de Castilla y León de competir en los mercados de los productos de la agricultura se centran en los sectores del vino, la industria azucarera, el bovino de carne en explotaciones extensivas, el ovino y el cerdo ibérico. Afirmar y ganar esas posibilidades requiere contar con *medidas de reforma en las infraestructuras existentes*. Entre esas reformas destacan cuatro fundamentales. La más *urgente*: abordar la dimensión de las explotaciones (no es posible continuar con las unidades de pequeño tamaño, que significan el 73 por ciento del censo de las explotaciones, en las que las inferiores a 5 hectáreas suponen el 50 por ciento de la superficie total). La más *accesible*: facilitar mejoras de la infraestructura rural para el acceso a nuevas actividades (electrificación, caminos rurales, suministro de aguas). La más *problemática y con mayores efectos sobre la producción*: el desarrollo de la industria alimentaria y la comercialización de las producciones, articulando la cadena productor -transformador-distribuidor comercial. La más *aconsejada*: la búsqueda de nuevas producciones competitivas a que destinar el uso de la tierra. Ese problema permanente planteado por la PAC tiene una repercusión importante en el gran objetivo, durante muchos años, de la política agraria española, y especialmente en Castilla y León: la política de regadíos, que hoy tropieza con la dificultad, que denuncian Francisco Sánchez López y Julia Benavente, del uso de las nuevas superficies compatibles con los criterios de la PAC.
4. El ajuste de la agricultura y la ganadería de Castilla y León a la PAC es un problema que forma parte de la política agraria general del país, que debe ofrecer los cauces por

los que puedan discurrir las actuaciones de agricultores y ganaderos y las decisiones complementarias de las comunidades autónomas. La política agraria estatal elabora en la actualidad tres disposiciones de gran importancia: la ley de modernización de explotaciones agrarias, la ley de las interprofesionales agrarias y el plan de fomento de la industria agroalimentaria. ¿No sería una actuación inteligente conocer las oportunidades que esas disposiciones conceden para el ajuste de la agricultura castellana a la PAC, y elaborar un programa anticipado que delimitara un conjunto de actuaciones por la Junta de Castilla y León que permitiera aprovechar de la mejor manera esas oportunidades? La habilidad con la que la Junta y los agentes económicos de Castilla y León han accedido a las ayudas comunitarias podría garantizar las oportunidades de que esas disposiciones nacionales se aprovecharan también por nuestra agricultura y nuestra ganadería, planteando y ofreciendo programas con ese propósito.

5. En ese proceso de ajuste a la PAC, Castilla y León se encuentra en una posición muy favorable para acceder a las ayudas comunitarias, lo que sin duda dulcificará ese proceso de implantación de la nueva PAC, siempre costoso.

Un balance actual de la economía de Castilla y León debe destacar -como afirma el profesor Ríos Rodicio en el número de *Papeles*- la importancia de su sector minero y energético, que, atendiendo a la tabla *input-output*, significa el 8,3 por ciento del PIB y el 3,2 por ciento del empleo, y, lo que es más destacable, aporta con su complejo energético -en términos físicos- casi el 20 por ciento de la producción nacional de energía eléctrica. Por desgracia, esta producción no se traduce para la Comunidad Autónoma en valor añadido, porque se computa en otras ámbitos territoriales, residencias de las compañías que explotan nuestros recursos, sin que la propiedad de la región reciba el beneficio de acceder a su renta, toda vez que no existe diferenciación de tarifas por razones de proximidad en los lugares de producción.

Los problemas de este sector productivo se centran en la situación actual de la minería del carbón, que, después de vivir su *segunda juventud* con motivo de la crisis energética, como afirma el profesor Ríos Rodicio, hoy ha vuelto a estar dominada por una crisis profunda y conflictiva. El segundo problema se deriva de la paradoja de que una comunidad tan bien dotada de recursos energéticos padezca una dependencia excesiva en sus consumos finales del petróleo, y que no cuente con un abastecimiento suficiente de gas natural. De ahí la doble necesidad que transmite el balance de practicar una política de ahorro de consumos petrolíferos y de contar con una red gasística para los suministros a la industria y al sector residencial.

El carácter *industrial* de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y la necesidad de su consolidación y desarrollo para afianzar el crecimiento económico de la región, conceden una gran relevancia al conocimiento de sus debilidades para superarlas. Debilidades que denuncia con precisión el profesor Antonio Bastos en su colaboración en *Papeles*, y a las que se ha aludido anteriormente. La concentración y falta de diversificación de sus producciones, la relación negativa productividad de las empresas/costes, la reducida dimensión empresarial y la financiación de sus actividades con una estructura del capital fuertemente endeudada constituyen el inventario de los principales y comunes problemas del sector.

Todo ello hace que, entre los objetivos de la política económica de la Comunidad Autónoma, los propios de la política industrial figuren como los más destacados. Esa prioridad concedida a la industria por la Comunidad Autónoma es la que llevó, en abril de 1993, al Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, con la participación de las organizaciones sindicales, la Confederación de Organizaciones Empresariales y la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la existencia de un sector industrial fuerte y moderno con un horizonte temporal de cinco años. El Acuerdo prevé la adopción de un conjunto de medidas *horizontales* (promoción con atracción de nuevas inversiones; apoyos financieros a las PYME: el núcleo de su actividad industrial; crear zonas prioritarias de industrialización; extender la innovación y el desarrollo tecnológico; realizar mayor promoción comercial de sus producciones; apoyar a las empresas familiares e industrias de artesanía; desarrollar la cultura de calidad total; extender el diseño industrial; cuidar de la formación profesional; disponer de infraestructuras y suelo industrial); y medidas *verticales* también (con el cuidado preferente de los sectores de energía, industrias agrarias y sector turístico). Este ambicioso Acuerdo contará con la Agencia de Desarrollo Regional de Castilla y León como entidad institucional de la Comunidad para dinamizar el tejido industrial, institución que hoy está a punto de ser aprobada. El Acuerdo cuenta con una comisión de seguimiento que ha elaborado ya su primer informe.

Está por ver si el Acuerdo logra sus ambiciosos objetivos en su plazo de vigencia, pero, en cualquier caso, hay que reconocer su importancia y el hecho de haber incorporado la voluntad de alcanzarlos a través de una política industrial consensuada. Sus peligros están en el dominio de las subvenciones y en la dispersión de las actuaciones, que podrían afectar a su eficiencia. Unos peligros que deben prevenirse para evitar que graviten excesivamente sobre el presupuesto y la deuda pública de la Comunidad Autónoma, hasta ahora tan bien evitados.

En un balance sobre la situación actual, tratando de observar las partidas con mayor potencia para configurar el futuro regional, el *sector de la construcción* adquiere una relevancia singular, de suerte que sus oportunidades de desarrollo dependen de las decisiones que se adopten en este sector productivo. Es éste el mensaje que hace llegar hasta mi balance de situación el excelente trabajo de los profesores Jesús Cavero y José Luis Rojo publicado en *Papeles*. Esta función destacada del sector de la construcción no se manifiesta directamente en las cifras de su aportación al valor añadido bruto, aunque éstas no sean reducidas (han oscilado entre el 6,9 por ciento en 1987 y el 10,2 por ciento en 1982, pero son, en todo caso, inferiores a las de otras comunidades autónomas). Ese papel decisivo de la construcción se deriva del repaso que los profesores Cavero y Rojo realizan de las cuatro grandes parcelas dependientes del sector de la construcción que condicionan la ordenación del territorio y la potencialidad productiva de Castilla y León: carreteras, ferrocarriles, obras hidráulicas, y urbanización y vivienda.

En tres direcciones revisten una gran importancia las infraestructuras de carreteras, a las que la extensión de la Comunidad Autónoma y la mala comunicación existente en la actualidad conceden un relieve indiscutible. La primera de esas direcciones destacaría la necesidad de ejecutar un programa de carreteras, autovías y vías rápidas. Las autovías León-Burgos, Benavente-León, Segovia-San Rafael y Tordesillas-Salamanca-Ciudad Rodrigo (las dos primeras ya proyectadas) serían prioritarias. La segunda es la que destaca la relevancia de las

conexiones de los núcleos rurales con las cabeceras de comarca, y de éstas entre sí. Estas carreteras de ordenación comarcal son particularmente urgentes en la zona de las Montañas. La tercera actuación destacable en las carreteras de Castilla y León es la red de caminos rurales, que debe decidirse teniendo en cuenta las necesidades de la política agraria.

En el transporte ferroviario, adquiere especial importancia la alta velocidad Madrid-Valladolid, lo que variaría todas las comunicaciones con el Norte de España y beneficiaría al área industrializada clave de la región: el eje Valladolid- Venta de Baños, Palencia y Burgos, y Miranda de Ebro.

En obras hidráulicas, tres son los problemas que atraen la atención. La construcción de nuevos pantanos para uso agrario, que debería subordinarse al nuevo rumbo de la política agraria que debe definirse desde la PAC, y que plantea la cuestión ya aludida de la carencia de mercados para los productos que pueden obtenerse en los nuevos regadíos. La segunda cuestión es el abastecimiento de agua de los núcleos rurales, que precisaría obras públicas de pequeña cuantía. Finalmente, la depuración y tratamiento de aguas residuales no deberían abandonarse, tanto porque su coste es reducido como porque sus efectos son importantes.

Finalmente, por lo que hace a urbanismo y vivienda, tres son, de nuevo, las partidas que el balance destacaría como atenciones fundamentales: plan de viviendas ajustado a las necesidades actuales, con el abaratamiento del suelo como problema dominante y no resuelto; la adecuación de la vivienda rural, considerando las posibilidades del turismo rural, cuya importancia tanto acentúa la actual política agraria. Por último, creo destacable la necesidad de impulsar la ordenación urbanística de Valladolid y su entorno como Area Metropolitana. Necesidad de satisfacción indispensable por los efectos negativos que la situación actual de la ciudad de Valladolid provoca sobre la productividad de su industria, y porque ampliaría la disponibilidad de un mayor espacio que podría contribuir a la futura expansión de la industria y los servicios a las empresas, así como a lograr una ciudad de dimensiones europeas que reclama el desarrollo de Castilla y León.

La extensión e importancia estratégica de todas esas actuaciones en el sector de la construcción demandan unos recursos financieros muy cuantiosos, y suministrados con regularidad, que no van a bastar en los próximos años para atender a las demandas, a pesar de su doble procedencia de nuestras administraciones públicas y de los fondos europeos disponibles para esas finalidades. Por ese motivo, el sector de la construcción precisaría de una programación plurianual de sus inversiones que incorporara una rigurosa selección de los proyectos y alternativas disponibles.

Entre los rasgos que definen la economía de Castilla y León, se encuentra la debilidad relativa del sector *servicios* respecto de su significado con referencia a la media nacional, así como su intenso crecimiento en las dos últimas décadas. Un balance actual de la situación económica del sector servicios en Castilla y León debe destacar como sus principales partidas: la debilidad de las prestaciones de los servicios a las empresas; el necesario mejor aprovechamiento de las oportunidades turísticas de la región, y la existencia de un sistema financiero que ha ido ganando importancia dentro del sector servicios de la Comunidad Autónoma, y cuya captación de depósitos supera claramente la concesión de créditos, síntoma que prueba

la fortaleza relativa de su ahorro y la debilidad de sus inversiones. Esas partidas denuncian por dónde debería discurrir el fortalecimiento futuro del sector, que encuentra en los servicios a las empresas unas oportunidades de crecimiento innegables, dado el número y dimensión reducida de las empresas de la región y su necesaria competitividad actual, que demanda la información y gestión a las empresas que debe suministrar un sector de servicios competente y desarrollado. Aprovechar las oportunidades del turismo constituiría, asimismo, una necesidad urgente para el desarrollo regional, en la línea de ofertar un turismo diferente al tradicional, turismo que habría que articular en torno a determinadas rutas de referencia (Camino de Santiago, Ruta del Duero, Ruta de la Plata, Ruta de las Catedrales) y a espacios naturales relativamente próximos a los principales núcleos urbanos de la región y fuera de ella; además, la existencia de un elevado porcentaje de residencias secundarias hace pensar que las posibilidades de expansión del sector son bastante consistentes.

### **El sector público de Castilla y León: problemas fundamentales y reformas necesarias.**

Como he afirmado al comienzo de mi balance sobre la economía de Castilla y León, uno de los objetivos destacados por el Presidente de la Comunidad Autónoma para legitimar la propia existencia de esta es disponer de una Administración pública más ágil, eficaz y austera, y menos burocratizada, al servicio del desarrollo económico equilibrado y para la pretensión eficiente de sus servicios a los ciudadanos. Como es bien sabido, la Administración autonómica constituye un componente importante del sector público que opera en una economía. Pero no lo es todo. A ella deben añadirse las otras administraciones subcentrales -municipios y provincias- y las empresas públicas de todas esas administraciones públicas. De modo que al ciudadano le interesa contar con una composición del sector público que cumpla con esas finalidades de agilidad, eficacia, austeridad y reducida burocratización que el Presidente de la Comunidad Autónoma atribuye a ésta. Un repaso detenido del desempeño de esa función en Castilla y León para todas las unidades que componen el sector público está por hacer, y no puedo incorporarlo a mi balance aunque éste estimule su realización. De lo que sí dispongo es de la información ofrecida para conocer el comportamiento presupuestario de la Comunidad autónoma, del análisis de las transferencias procedentes del sector público internacional de la UE, de la transcendencia de la acción pública municipal y del esfuerzo singular realizado por la Diputación de Salamanca, que no es muy conocido aunque quepa poca duda sobre su innegable interés.

Dos han sido las preocupaciones y objetivos dominantes en la dirección de la economía y la hacienda de Castilla y León: en primer lugar, contar con un Presupuesto que respondiera a unas líneas de comportamiento firmemente establecidas a medio plazo; en segundo lugar, servir al desarrollo regional con una política definida.

En política presupuestaria, la Comunidad Autónoma ha pretendido cumplir con cuatro exigencias: 1ª) Elaborar un Presupuesto que atendiera a la consolidación del gasto público, lograda merced a una rígida disciplina presupuestaria porque se pensaba -según afirma Fernando Becker- que: "Una política presupuestaria expansiva incrementaría el déficit y la deuda. Lo más aconsejable era poner la casa en orden, limpiar todo aquello que se mostraba

anticuado e ineficaz y dejar margen para cuando se produzca la recuperación). 2ª) Frenar el crecimiento de los gastos públicos de consumo para generar un ahorro público con el que contribuir a la financiación de las inversiones sin aumentar el déficit o la deuda pública. La realización de ese propósito de limitar los gastos públicos consecutivos se manifiesta en un conjunto de signos externos significativos: la reducción del número de consejerías del gobierno autónomo (7 en total a partir de las 9 existentes en 1983), y del número de altos cargos de designación directa (48 en total, la cifra menor de todas las comunidades autónomas pluriprovinciales). Por otra parte, la Comunidad Autónoma de Castilla y León carece de TV autonómica, no incurriendo en los déficit que acompañan a su existencia en otras comunidades autónomas, y aplica fiscalización previa del gasto por la Intervención. Con la aplicación de una administración rigurosa, la Comunidad Autónoma ha obtenido un ahorro público que, en 1992, ascendía al 21,1 por ciento respecto de los ingresos no financieros y que pasaba al 27,7 por ciento en 1993. 3ª) Impulsar los gastos públicos de inversión ha constituido, quizás, el principio más visible de la administración presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Las líneas de inversión preferentemente atendidas por el Presupuesto han sido las de facilitar las condiciones objetivas para estimular la inversión privada: infraestructuras, difusión tecnológica, formación, diversificación industrial, calidad y promoción comercial han resultado ser las partidas principales del gasto público de inversión. 4ª) Limitar la creación empresas públicas.

La segunda preocupación a que ha respondido la política del sector público de la Comunidad Autónoma es la de intensificar el desarrollo económico, objetivo cuya consecución se ha encauzado a través de dos acciones fundamentales: el PDR de 1989 a 1993, el vigente de 1994-1999 y el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León (1993-1996). Suele afirmarse, con cierta ironía no exenta de fundamento, que los PDR se elaboran de cara a Bruselas, para cumplir con el requisito obligado de acceder a las ayudas comunitarias, y que ni su calidad ni su aplicación efectiva constituyen propósitos perseguidos por sus autores. Pues bien, el primer PDR de Castilla y León ha conseguido plenamente sus objetivos respecto de las ayudas comunitarias, como se desprende del detallado trabajo del profesor García Villarejo, y en el segundo PDR la cifra de recursos comunitarios duplica, como afirma el propio profesor García Villarejo, a la obtenida por el primer Plan. Con independencia de esa finalidad, es evidente que los PDR de Castilla y León pueden constituir un instrumento útil para racionalizar las decisiones diarias del gobierno autónomo en favor del desarrollo económico. Quiere esto decir que la unión entre PDR, Presupuesto y ejecución de éste constituyen conexiones vitales para su eficiencia. Por otra parte, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha contado, además de los PDR, con otro instrumento importante antes mencionado, el Acuerdo para el Desarrollo Industrial, para el que ha logrado el consenso de los sindicatos, los empresarios y la Junta de Castilla y León. El fundamento que a ese Acuerdo le concede la base consensuada en que se apoya y las numerosas medidas *horizontales* y *sectoriales* de política industrial que trata de favorecer, y a las que nos hemos referido, le convierten en un documento relevante para el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma.

La lectura atenta de estos dos documentos -PDR 1994-1999 y Acuerdo para el Desarrollo Industrial-, con independencia del elogio que merece su elaboración en el primero y su pacto en el segundo, alertan la atención sobre dos puntos fundamentales:

- Primero y principal, al que ya nos hemos referido anteriormente: la multiplicidad de proyectos de inversión que encuentran cobijo en el PDR y en el Acuerdo, y los peligros que esta multiplicidad suscita: la *dispersión* de las inversiones para tratar de atender a las numerosas demandas existentes, lo que puede ir en contra de los efectos positivos de los fondos invertidos; la *multiplicación de subvenciones* como criterio dominante de ayuda a la industria, y el *desbordamiento de proyectos de inversión*, que puede acarrear serias consecuencias sobre el Presupuesto, que tanto esfuerzo ha necesitado para sostener las reglas de una disciplina rigurosa. Sobre este último punto, es importante atender al hecho de que los aumentos de la inversión pública se financien -como afirma el Consejero- con arreglo a la que se denomina *regla de oro presupuestaria*; es decir, que Ahorro público + Emisión de Deuda Pública = Aumento de la inversión pública. Una regla que *no asegura un saneamiento financiero del Presupuesto* a plazo medio, toda vez que el compromiso de los intereses de la deuda pública actuará sobre el gasto corriente y comprometerá el equilibrio de los presupuestos futuros. Que este es un peligro cierto en la Comunidad Autónoma lo denuncia la simultánea existencia de un importante ahorro público en 1992 y 1993, al que nos hemos referido, y el salto simultáneo y apreciable de la deuda pública (que ha pasado de significar el 1,07 por ciento del PIB regional en 1991 a más del doble en 1993: 2,19 por ciento del PIB regional).
- Segundo punto que estimamos relevante: el PDR vigente alude a la necesaria cooperación local, que concreta en un Fondo de Cooperación Local destinado a financiar iniciativas de desarrollo en este ámbito “mediante actuaciones de reducido tamaño tales como infraestructuras de abastecimiento, saneamiento, energía, ordenación del territorio, etc. En la selección de actuaciones, se deberán tener en cuenta las prioridades manifestadas por las autoridades locales en función de las necesidades específicas de cada área”. Esta concepción que el PDR manifiesta del desarrollo local no parece -aunque necesaria- suficiente para aprovechar los recursos endógenos de la Comunidad Autónoma. Estimular esas actuaciones locales e integrarlas dentro de la planificación regional constituye una necesidad no fácil de satisfacer con eficacia, pero que puede ser muy fecunda para incorporar las iniciativas de base que toda política de desarrollo necesita. El ejemplo ofrecido por el proyecto “Salamanca emprende”, al que después nos referiremos, permite apreciar la importancia de esta descentralización local de la planificación del desarrollo regional.

Una de las partidas que debe destacar de Castilla y León es la de la importante repercusión de su *mapa municipal* sobre el quehacer de las haciendas locales. El hecho del que se debe partir es la enorme fragmentación territorial de la Comunidad Autónoma, con una multitud de municipios, denunciada por la colaboración del profesor Salinas. Esta dispersión no sólo es la causa de numerosos problemas económicos, sino que origina también dificultades desde el punto de vista del propio funcionamiento de las haciendas municipales, las cuales, según apunta certeramente el profesor Salinas, presentan serias incoherencias en su funcionamiento: por un lado, los municipios más grandes (superiores a 100.000 habitantes) son los que padecen una menor dependencia presupuestaria, pero también los que tienen unas mayores necesidades de financiación; por otro lado, los municipios más pequeños (menos de 5.000

habitantes) muestran una gran debilidad financiera y una acusada dependencia presupuestaria, al tiempo que (merced a las ayudas que reciben de otras administraciones públicas) tienen unas necesidades de financiación más reducidas. En ambos casos, sin embargo, la actividad inversora es, como regla general, muy deficiente.

Considerando esta situación, el profesor Salinas se inclina, como método para paliar esas situaciones, por una mayor y mejor cooperación entre los distintos niveles de la Administración (la falta de coordinación actual es importante), reduciendo el carácter excesivamente distributivo que la política económica local presenta en el momento actual (sea quien fuere quien la diseñe y ejecute), definiendo mejor los objetivos que deben alcanzarse y estableciendo una política de subvenciones más selectiva. Basándose en este planteamiento, el profesor Salinas propone, prudentemente pero con profunda convicción, llevar a cabo una modificación institucional en dos frentes: en el diseño institucional de la estructura de gobierno de las corporaciones (diputaciones) provinciales y en la adopción de una Ley de Régimen Local para la región que propicie (mediante incentivos) una transformación drástica del vigente mapa municipal de Castilla y León.

La *integración del desarrollo local en una política de desarrollo regional* constituye uno de sus aspectos más interesantes y de más difícil solución en la actualidad. El desarrollo local se trata de alcanzar a través de una acción estratégica que movilice las energías de un territorio, emprendida por quienes viven en él. Su punto de partida es negar el conformismo con su situación y generar un espíritu asociativo lo más amplio posible para revalorizar las potencialidades asentadas, básicamente, sobre la diversidad y el atractivo del territorio, y la explotación de los recursos con los que cuenta. Su capacidad de movilización del espacio en el que actúa, venciendo la pasividad y el conformismo de sus habitantes con su bajo nivel de desarrollo, y la perspectiva para concretar las actuaciones eficaces necesarias a través de un programa para mejorar el destino económico de la zona de actuación, constituye la aportación singular de estos proyectos de desarrollo local para conseguir su propósito encomiable. La colaboración de agentes nacionales, regionales y locales en estos proyectos del desarrollo local es una necesidad para eficacia de sus actuaciones. Lograr esta doble coordinación de esfuerzos locales que den vida al proyecto, y de éstos con los nacionales y, especialmente, los regionales para darles coherencia, constituye la doble dificultad que hay que vencer, y que explica que sean más bien pocos los programas de desarrollo local que consiguen su objetivo.

Entre los proyectos de desarrollo local ensayados en Castilla y León, hay que destacar el de "Salamanca emprende", que traigo a la atención de mi balance con la información que presenta Juan Tomás Martín en el número de *Papeles* en que tal balance se fundamenta.

Su punto de partida ha sido la declaración formalizada el 28 de julio de 1993, en la que participaron las principales instituciones representativas de la vida social, económica y cultural de la provincia: Diputación y Ayuntamiento de Salamanca, Cámara de Comercio, Caja de Salamanca y Soria, sus dos universidades, sindicatos y la Confederación de Empresarios. Se creó, con esa base amplia del consenso de sus instituciones, un Consejo Consultivo y un Consorcio que actuarán como impulsores del proyecto.

El proyecto “Salamanca emprende” constituye un ejemplo de un modelo de desarrollo local innovador que cuenta con un consenso amplio, con recursos financieros apreciables y con una organización que, a través de la reciente aprobación de su Consorcio, está en condiciones de marchar con eficacia y convertirse en una referencia imitable de desarrollo local.

### **El sector exterior: los problemas de abrir una economía cerrada**

La estructura productiva tradicional y el nivel de desarrollo de Castilla y León han reducido durante muchos años el papel de sus intercambios con el resto del mundo. Prácticamente, y durante los primeros 60 años de este siglo, la economía de Castilla y León ha sido una economía cerrada al exterior. El desarrollo económico de la segunda mitad de la década del 60 y el proceso de integración de España en Europa han cambiado este comportamiento histórico en la forma que las cifras de los intercambios de mercancías con el exterior manifiestan:

- En primer lugar, se debe destacar el aumento de las exportaciones, que si hace pocos años (1987) significaban el 2,7 por ciento de las exportaciones españolas, en 1993 alcanzaban más del doble: 5,8 por ciento de las exportaciones totales.
- Las importaciones se situaron en 1993 en un 4,67 por ciento de la importación total, cuando en 1991 suponían, prácticamente, un punto menos (3,56 por ciento) del total de las importaciones españolas, lo que significa un crecimiento importador del 42,9 por ciento, frente a sólo el 8,8 por ciento de la media española.
- El saldo *comercial* de Castilla y León es negativo, al igual que el español, como consecuencia de que la cobertura de sus importaciones de mercancías por el total de sus exportaciones no es completa, aunque este índice de cobertura de Castilla y León sea muy superior al total de la economía española (91,8 por ciento frente a 76,2 por ciento). Este índice de cobertura de Castilla y León ha mejorado sustancialmente en el último quinquenio, pasando de un 69,5 por ciento en 1986 al citado 91,8 por ciento de 1993. Un comportamiento que prueba el dinamismo de la exportación y el crecimiento de Castilla y León. De ahí el interés de continuar ese proceso del aumento exportador de la Comunidad Autónoma.
- Una tercera característica del comercio exterior de mercancías de Castilla y León es su triple concentración: en bienes exportados, en las provincias de que provienen las exportaciones y en el aprovisionamiento de sus importaciones. El destino de la exportación se concentra en un 90 por ciento en los países de la UE. La concentración de mercancías exportadas explica, a su vez, la concentración provincial de las exportaciones en Valladolid, Palencia y Burgos. La concentración exportadora es, también, empresarial: las exportaciones de 12 empresas explican el 70 por ciento de los envíos de mercancías de Castilla y León al resto del mundo. El índice de concentración es, también, elevado para las importaciones: por mercancías, cuatro secciones del Arancel explican, en 1993, el 70 por ciento de la importación de Castilla y León (material de transporte, máquinas y aparatos, industria química y materiales comunes); por países, la UE concentra el 90 por ciento de las importaciones de Castilla y León, al igual que sucede en las exportaciones.

El dominio en exportación/importación de Francia es un hecho destacado también (48 por ciento en exportaciones, 60 por ciento en importaciones).

- Sobre dos comportamientos del sector exterior de Castilla y León parece necesario dirigir una atención adicional. El primero es la escasa relevancia de las exportaciones agrarias (8,93 por ciento de las exportaciones, frente a la media nacional del 10,37 por ciento). La segunda es la ya referida de la elevada concentración geográfica del comercio exterior, que supone una debilidad española, tanto por productos como geográfica, y que sugiere que una política de expansión de las exportaciones -indispensable- se acompañe de una diversificación de éstas.

La necesidad de disponer de esa política de exportación se destaca como un área de especial interés. Esa política exportadora reclama un conocimiento *directo* de las dificultades y problemas de las empresas para elevar y diversificar sus exportaciones. Creo importante destacar que hoy se dispone de un mapa de las opiniones de las empresas exportadoras realizado por José Luis Plaza Galán y Javier García Prieto, que publica el número de *Papeles* sobre Castilla y León, y que ofrece una tipología y caracterización de las empresas exportadoras castellano-leonesa que trata de dar una respuesta a las características que condicionan la exportación, y al núcleo de sus principales problemas para conseguir esa apertura exportadora que la Comunidad de Castilla y León necesita.

Ese mapa de opiniones de la empresa exportadora debería inspirar un informe técnico riguroso que definiera las estrategias para elevar y diversificar las exportaciones de Castilla y León, y que sirviera como precedente de un congreso de exportadores que trazara el camino que ese fomento de la exportación debe recorrer en el futuro, pues a esta carta de las exportaciones se juega la Comunidad Autónoma muchas oportunidades de su desarrollo.

## PRINCIPALES CONCLUSIONES DE UN BALANCE

Los análisis disponibles sobre la economía de Castilla y León conceder la mayor importancia al objetivo de intensificar su desarrollo, pues es ésta su principal deficiencia según muestran insistentemente los datos y características más destacados de la comparación de sus comportamientos con el propio de las economías española y comunitaria.

¿Qué actuaciones de la política de desarrollo de la Comunidad Autónoma deberían inspirar el logro de ese objetivo de su mayor crecimiento? Mi balance personal, atendiendo las partidas y juicios contenidos en el Libro Mayor de *Papeles*, destacaría la importancia de atender a las nueve siguientes líneas de actuación:

- 1ª Defender y favorecer el desarrollo industrial, lo que concede ese objetivo. Políticas *macroeconómicas* que permitan la mejora de la competitividad en manos del Estado (estabilidad de precios, tipo de cambio favorable de la peseta, adecuación de los salarios a la productividad, liberalización y competencia en los mercados de bienes y de *servicios* que rebajen los costes de las empresas industriales). Pero también políticas *mioeconómicas* al alcance de la Comunidad Autónoma: mejoras en la tecnología y difusión de ésta entre las industrias de la región, como pretender el PDR y el “Acuerdo

para el Desarrollo Industrial de Castilla y León”, dotaciones suficientes de capital humano, que exigen una adecuación de la oferta educativa en enseñanza y formación en los sectores universitarios (con carreras técnicas y formación económica en consonancia con la industria regional) y de formación profesional en el mismo sentido, fortalecer las inversiones en infraestructuras que favorezcan a las zonas industriales y elevar la formación empresarial.

Desde el punto de vista geográfico, esa actuación en pro de la industria exige conceder la máxima prioridad al triángulo Valladolid-Burgos-Palencia, porque permitirá obtener economías externas importantes en favor del desarrollo industrial. En esa misma línea prioritaria, debería atenderse a resolver los problemas del desarrollo industrial de León y al aprovechamiento de sus oportunidades de crecimiento, en especial de su industria química, cuyas potencialidades deberían ser reforzadas.

- 2ª Como apuesta decisiva a largo plazo, resulta indispensable programar anticipadamente la estrategia educativa de la Comunidad Autónoma, cuyas competencias van a estar pronto a su disposición y bajo su responsabilidad. El gran activo de Castilla y León está en sus hombres y en el superior nivel educativo de su población respecto de la media española. Sin embargo, como afirma con razón el profesor Duque en su contribución en este número de *Papeles*, existe una divergencia escandalosa entre las habilidades demandadas por las empresas y las formaciones ofrecidas por el sistema educativo y de formación profesional. El déficit de estudios superiores de las enseñanzas técnicas debe ser corregido, y la formación profesional debería atender a cinco objetivos: facilitar la adaptación a las transformaciones industriales, especialmente mediante la formación y la reconversión profesional; mejorar la formación profesional inicial y permanente, para facilitar la inserción y reinserción profesional en el mercado laboral; facilitar el acceso a la formación profesional y favorecer la movilidad de los educadores y de las personas en formación, especialmente los jóvenes; estimular la cooperación en materia de formación entre centros de enseñanza y empresas; incrementar el intercambio de información y de experiencias sobre las cuestiones comunes a los sistemas de formación de los estados miembros de la Unión Europea.

La mejora de la *calidad* de la enseñanza universitaria en los centros existentes es, asimismo, una actuación indispensable. La disparatada multiplicación de universidades ha llevado a una lamentable pérdida de calidad en sus enseñanzas que tiene que ser corregida si se desea expedir títulos que respondan a unas cualificaciones y preparación debidas.

Finalmente, el proyecto de crear una *Escuela castellano-leonesa* que ofrezca una enseñanza reforzada de lenguas (español e inglés), así como los conocimientos elementales de informática, y asegure el conocimiento de la historia de la región podría contribuir decisivamente a ganar el nivel educativo superior para los escolares de Castilla y León, adaptando la formación de sus gentes a las nuevas condiciones que demanda la convivencia europea y la internacionalización de la vida económica.

- 3ª La atención a los problemas que plantea la agricultura resulta justificada por el peso de sus producciones en el PIB de la Comunidad Autónoma y de la población agraria en el censo demográfico. Tres actuaciones parecen bien fundadas al respecto. La primera es la difícil adaptación de la agricultura de Castilla y León a las orientaciones de la nueva PAC de la Unión Europea. Las leyes de Modernización de Explotaciones Agrarias, y de Organizaciones Interprofesionales Agrarias, que han de ser pronto aprobadas por las Cortes españolas, facilitan unos cambios en la agricultura española que deberían ser aprovechados muy pronto en Castilla y León, contando con actuaciones diligentes que los estimulasen por parte de la política agraria de la Comunidad Autónoma. Por otro lado, las posibilidades de colocación de la oferta de productos alimenticios y las necesidades de aumentar la producción agraria conceden una importancia fundamental a la industria agroalimentaria, a la que habría que potenciar con todos los medios disponibles. No puede olvidarse que la industria agroalimentaria es la primera manufactura regional en número de empleos y la primera en volumen de producción. Pero también es preciso recordar las deficiencias de su estructura productiva y la escasa integración del sector en las economías nacional e internacional. El Plan de fomento de la Industria Agroalimentaria que el gobierno ha anunciado debería llevar a redactar, con urgencia, un programa que corrigiera las deficiencias de la industria agroalimentaria de Castilla y León, que condicionan la suerte de las producciones agrarias. La tercera actuación en el sector agrario es la abierta por la PAC, consistente en aprovechar las nuevas oportunidades para desarrollar la agricultura ambiental y la generación de nuevos servicios en el mundo rural (turismo rural, artesanía, actividades de ocio).
- 4ª El fomento de la exportación debiera ser una línea de atención permanente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No puede ignorarse el importante crecimiento de las exportaciones del pasado inmediato, pero tampoco su insuficiencia actual. Parece imprescindible disponer de un informe técnicamente solvente, y con un respaldo empresarial, acerca de estas oportunidades exportadoras, con el que lograr la movilización de los esfuerzos exportadores de la Comunidad Autónoma.
- 5ª Las oportunidades de desarrollo del sector servicios para Castilla y León no pueden ser descuidadas ni tampoco exageradas. Porque, en efecto, el sector servicios presenta, en general, unas expectativas de futuro difícilmente generalizables, tanto por la desigual estructuración interna del mismo como por la dispersión geográfica de la población y de las actividades productivas. Pese a haber creado empleo neto en una cifra apreciable, y pese al crecimiento experimentado en los últimos años, todavía se encuentra muy alejado de la media nacional, especialmente en algunos subsectores de futuro como, por ejemplo, el referido a los servicios avanzados a empresas. Afirmar, sin embargo, que en torno a Valladolid capital se puede consolidar un subsector potente en este sentido, y que se están dando algunos pasos en esa dirección, es algo innegable y positivo que se debería atender y estimular. Otro apartado para el que las expectativas son, en principio, favorables (supuesto que se sepan aprovechar adecuadamente las potencialidades existentes) es el relacionado con el ocio y el turismo. La región goza de una posición envidiable para ofertar un turismo diferente al tradicional, turis-

mo que habría que articular en torno a la riqueza monumental incomparable de la región y a determinadas rutas de referencia (Camino de Santiago, Ruta de Duero, Ruta de la Plata, Ruta de las Catedrales), y a espacios naturales relativamente próximos a los principales núcleos urbanos de la región y de fuera de ella. La existencia de un elevado porcentaje de residencias secundarias hace pensar que las posibilidades de esa expansión del sector son bastante consistentes.

- 6ª Las infraestructuras de transportes y comunicaciones constituyen una perceptible y conocida limitación para el desarrollo regional. La baja *calidad* de la red viaria de Castilla y León en sus redes regional y provincial reclama un repaso que atienda a la disponibilidad de recursos financieros y a la eficacia de las inversiones necesarias. Por otra parte, el excelente *Libro Blanco de las Comunidades de Castilla y León* debería permitir concretar a corto plazo las actuaciones estratégicas de la Comunidad Autónoma en este capítulo, fundamental para su desarrollo futuro.
- 7ª Los diferentes problemas que plantea la disponibilidad de un eficiente sector público de la Comunidad Autónoma cuentan con soluciones bien orientadas en Castilla y León que deben afianzarse: la disciplina presupuestaria, la consolidación de sus gastos públicos, la limitación de los gastos de consumo para crear un ahorro público. Debería atenderse al crecimiento de la deuda autonómica, aunque su destino sea la inversión, porque el cumplimiento de esta llamada regla de oro presupuestara no garantiza a plazo medio el equilibrio del Presupuesto.

Es preciso mantener las importantes ayudas comunitarias que tanto han contribuido a la disponibilidad de fondos para el desarrollo de Castilla y León, y mejorar, en lo posible, sus destinos con exigente economicidad para obtener de ellas la máxima expansión del producto.

El problema más importante del sector público en Castilla y León lo plantea la formidable dispersión del mapa de sus municipios y su reducido tamaño, que impide que éstos cooperen en la solución de los problemas económicos y en la realización de los distintos papeles que la hacienda municipal debe desempeñar al servicio de los ciudadanos.

- 8ª Las posibilidades del desarrollo económico local deberían ser estimuladas *por* y coordinadas *con* la política de desarrollo regional. El programa “Salamanca emprende” constituye un ejemplo pionero de esta alternativa de desarrollo que merecería la imitación en otros ámbitos de la Comunidad Autónoma. Los dos programas de la iniciativa comunitaria *Leader* han demostrado un éxito sin precedentes en las demandas de Castilla y León, como signo externo del cambio que apunta en el espíritu empresarial incluso en pequeños municipios. Seguir, alentar y ordenar esta experiencia constituye una iniciativa importante para favorecer el desarrollo.
- 9ª Evitar que siga existiendo la “raya de Portugal” es, para cuantos conocen sus negativas consecuencias, una necesidad que debe satisfacerse. Es evidente que esa tarea desborda las posibilidades de la Comunidad Autónoma, y debería merecer la atención de la política estatal en lo que se refiere a la red viaria. Sin embargo, la Comunidad Autóno-

ma debería dedicar más atención al programa INTERREG II, hoy vigente, con cuya ayuda se puede evitar que la raya de Portugal siga siendo una “raya de subdesarrollo” a uno y otro lado de la frontera.

Las actuaciones a lo largo de esas nueve líneas de acción que se han expuesto podrían contribuir a intensificar el desarrollo de Castilla y León, porque se fundamentan en el conocimiento de las partidas fundamentales en que se asienta a su economía, tal y como sugieren quienes la conocen y viven diariamente sus problemas, transmitiéndonos ese conocimiento y experiencia a través de las colaboraciones al número de *Papeles* en que se ha inspirado mi balance.

Este balance personal quisiera concluir con una referencia de futuro optimista y preocupante a la vez. Optimista, porque nuestro balance se cierra en los días finales de 1994, el año de la recuperación económica española en el nuevo ciclo que hemos iniciado, y desde esa referencia temporal se vislumbra en todos los pronósticos un año 1995 de posible expansión. Un pronóstico que, con más condicionamientos, se extiende a la economía española. Es la llegada de esa fase de expansión de nuestra economía la que nos preocupa vista desde la región. Vivir una nueva fase expansiva generalizada en las economías española y europea desde la economía de Castilla y León ya conocemos lo que significa a través de la experiencia reiterada de los ciclos del pasado: crecer también, pero distanciarnos aún más de los niveles de producción alcanzados por Europa y por España.

Esa experiencia de la divergencia *real* de la economía de Castilla y León con la europea y española en las fases expansivas debería fundamentar el grito de alerta para pedir diligencia y colaboración a los agentes privados (familias y empresas), y previsión y decisiones al sector público para impulsar un crecimiento de la región al paso ligero que nos marquen España y Europa. En esa actuación sincronizada y enérgica en pro de su desarrollo, la Junta de Castilla y León debería seguir conservando su fe en la iniciativa de sus gentes, concediendo, como lo ha hecho hasta hoy, el protagonismo a la iniciativa privada, y favoreciendo la acción creadora del empresario. Un camino para lograr el crecimiento difícil de construir y recorrer como ningún otro en nuestra región, porque, como afirmaba Ortega: “a los castellanos parece que se nos acaba el mundo cuando se nos acaba el Estado). Una propensión hacia la tutela y omnipresencia del Estado que ha frenado el desarrollo de Castilla y León, emperezándole en la permanente espera del quite y la ayuda de las intervenciones públicas solicitadas desde la pasividad de nuestros comportamientos. Ese cambio de actitud y comportamiento, impulsado por una política de desarrollo que convierta a los castellanos y leoneses en interpretes activos de su destino, con una iniciativa empresarial recobrada y un sector público vigilante de sus equilibrios financiero y económico, autocontenido en sus límites y oferente de sus servicios fundamentales a la sociedad, constituyen el doble fundamento en el que debe descansar el desarrollo económico intenso y convergente de Castilla y León en la etapa expansiva que anuncian indicadores y pronóstico de un tiempo mejor que podemos vivir.